

2017-
2020

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SANTA
BÁRBARA

BARRANCO DE YUCA CORREGIMIENTO DE MAGANGUÉ BOLÍVAR





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
AGROPECUARIA
SANTA BÁRBARA**

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2017- 2020

BARRANCO DE YUCA –MAGANGUÉ- BOLÍVAR

CONTENIDO

	pág.
PRESENTACIÓN	4
1. LA INSTITUCIÓN	
1.1. Reseña Histórica De Barranco De Yuca.	6
1.2. Reseña Histórica De La Sede De Tacasaluma	12
1.3 Reseña Histórica De La Sede De San Antoñito	14
1.4 Reseña Histórica De La Sede De Tres Punta.	16
1.5 Reseña Histórica De La Sede De Piñalito	17
1.6 Reseña Histórica De La Sede La Ventura	20
2. IDENTIDAD INSTITUCIONAL	
2.1 COMPONENTE CONCEPTUAL	22
2.1.1 DIAGNÓSTICO	22
2.1.2 JUSTIFICACIÓN	23
2.1.3 MISIÓN	25
2.1.4 FILOSOFÍA	25
2.1.5 BASES CONCEPTUALES	26
2.1.6 FUNDAMENTO LEGAL	29
2.1.7 OBJETIVOS DEL PEÍ	30
2.1.8 PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN	31
2.2 COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	33
2.2.1 LA COMUNIDAD EDUCATIVA	33
2.2.2 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS	34
2.2.3 CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR	35

2.2.4 ORGANIGRAMA	44
2.2.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	48
2.2.6 PRESUPUESTO	50
2.3 COMPONENTE PEDAGÓGICO	55
2.3.1 DISEÑO DEL CURRÍCULO	55
2.3.1.1 PLAN DE ESTUDIO	56
2.3.1.2 PROYECTOS	64
2.3.1.3 LA EVALUACIÓN	76
2.4 COMPONENTE DE INTERACCIÓN Y PROYECCIÓN COMUNITARIA	77
3. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	81
4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	84
4.1 VISIÓN	84
4.2 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	84
4.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE DOCENCIAS, PROYECCIÓN SOCIAL Y ADMINISTRATIVA	87
5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	91
5.1 CONTROL Y SEGUIMIENTO	91
5.2 AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL	92
6. MECANISMOS DE DIVULGACIÓN DEL PEI	96

PRESENTACIÓN

Este proyecto se fundamenta conceptualmente a partir de la Ley General de Educación (Ley 115 y los siguientes entes, Plan Educativo Municipal, Plan Decenal, Comunidad Educativa, Consejo Directivo, Consejo Académico, Asociación de Padres de Familia; conformando una red para integrarlos a todos de tal manera, que conformen una unidad al estilo holístico.

El PEI es el "Resorte Epistemológico de las comunidades educativas" además, "es un proceso de construcción gradual y permanente del desarrollo humano e institucional como investigación colectiva para mejorar la problemática de la comunidad educativa" en el sentido de fortalecer una cultura del conocimiento y la convivencia, dar identidad y vida a la acción educativa, dinamizar la planeación institucional, coordinar las tareas escolares en el nivel local, regional y nacional; en él participan el Rector, los docentes, los padres de familia, estudiantes, egresados de la comunidad educativa y los representantes de la sociedad en general.

"El Proyecto Educativo Integral es una constitución pedagógica contemplada en la Ley General de Educación, el decreto 1860, y ley 715 que debe ser aprovechada en todas aquellas comunidades reorganizadas educativamente que muestran grandes similitudes

Los Proyectos Educativos Institucionales integrales presentan las siguientes características:

Integrarse a través de la educación y sus problemas comunes, lo cual ayuda a gestionar modelos de desarrollo autónomos que permitan el mejoramiento humano, científico y tecnológico de las comunidades.

Contribuyen a la creación de un ambiente de investigación por parte de las comunidades educativas para la búsqueda de soluciones a sus problemas comunes.

La ayuda mutua entre los establecimientos con similitudes geográficas, socioculturales y económicas, de manera que puedan en un momento determinado contar cada uno con los servicios que brindan las diferentes comunidades involucradas.

Fortalecen las relaciones de amistad entre los miembros de dichas comunidades educativas.

Facilitan la elaboración de convenios interinstitucionales de prestación de servicios en el ámbito educativo y de interacción participación comunitaria.



1. LA INSTITUCIÓN

1.1 RESEÑA HISTÓRICA DE BARRANCO DE YUCA.

El Colegio Departamental de Bachillerato "Santa Bárbara" fue creado mediante ordenanza 023 del 31 de Octubre de 1985 emanada por la asamblea departamental de Bolívar en el corregimiento de Barranca Yuca, jurisdicción del municipio de Magangué. Inicia sus labores en el 2 de Febrero de 1986. Fue asignado como Rector al Licenciado GUSTAVO DOMÍNGUEZ ACOSTA y como secretaria Francisca Soto Díaz. El colegio comenzó a funcionar en la antigua Escuela Rural Mixta de esta comunidad y con la donación de un terreno para este fin se comenzó la construcción de la planta física. Este lote fue donado por el Doctor Lácides Sola Reyes y con la ayuda de toda la comunidad se comenzó a gestionar trabajos fuertes, siendo hoy en día uno de los principales centros de la región.

Junto con el nombramiento del Rector y la Secretaria se sumaron el nombramiento de los docentes. Octavio Castellano Lalinde del área de Biología, Eduardo Martelo del área de Español y Literatura, Carlos Quezada Díaz de Ciencias Sociales, Efrén Cárdenas Vanegas de Ciencias Religiosas y otras docentes que sumaron para colaborar con las demás asignaturas.

Esta Institución Educativa lleva por nombre "Santa Bárbara en honor a la patrona de la comunidad, virgen venerada por todos los católicos y por la población estudiantil.

La primera aprobación de estudios se dio en la administración del Doctor Guillermo Paniza Ricardo gobernador de Bolívar mediante

Resolución No. 2855 de 6 de diciembre de 1989, el cual obtuvo la aprobación hasta el grado 9° y mediante la resolución 3246 del 23 de noviembre de 1990 se concede licencia de iniciación de labores para los grados 10° y 11° siendo gobernador de Bolívar el Doctor David Turbay Turbay; luego la resolución No. 0355 el colegio tiene prorrogación de aprobación por 4 años más en modalidad académica.

El colegio en la medida que fue creciendo amplió la cobertura en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica secundaria y media convirtiéndose en Concentración

Educativa, Posteriormente la Institución en Septiembre de 1999 mediante la Resolución 00005 obtiene aprobación en Técnica en la especialidad de Promoción Social para adultos aprobación que rigió hasta el primer semestre lectivo 2003.

Vale la pena mencionar los principales proyectos que se ejecutaban periódicamente en la Institución como es a nivel cultural, la Feria Artesanal y Festival de la Canción inédita "Vallenata" y El Encuentro de Compositores.

Los proyectos de escuela de padres, los agropecuarios, de medio ambiente, entre otros.

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Santa Bárbara en aras de buscar una forma de vida más sostenible para el estudiantado y mirando la zona en el cual se encuentra crea una nueva diversificación académica convirtiéndose en bachillerato Técnico Agropecuario estos estudios son autorizados por la Secretaria de Educación Departamental mediante resolución No. 372 de Diciembre 4 de 2001.

La Institución cuenta hoy día con seis sedes distribuidas de la siguiente forma

La sede central Santa Bárbara con un número de 930 estudiantes en los distintos niveles, en Piñalito con 158 estudiantes, en Tacasaluma con 124 estudiantes, en La Ventura con 184 estudiantes, en San Antónito 36 estudiantes, en Tres Punta con 41 estudiantes y en la jornada sabatina un total de 106 estudiantes, para un total de 1579 estudiantes a nivel institucional y un grupo de docentes de 66, El Rector (E) es el Licenciado ALBERTO RICO BELEÑO, 1 Secretaria LEDYS VASQUEZ MULETT, 1 coordinador WILMER GARCIA MEZA, una coordinadora encargada GERNIS DEL SOCORRO CUELLO MEDRANO, una orientadora escolar HANIAR VICTORIA MEZA SOSSA y una docente tutora PTA MARCELINA ROSAS SALGADO

PLANTA DOCENTES, DIRECTIVOS Y ORIENTADORA ESCOLAR

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO	CARGO	AREA DE ENSEÑANZA	SEDE DONDE LABORA
1	ALBERTO RICO BELEÑO	73241867	3012713181	RECTOR (E)	NATURALES	SANTA BARBARA
2	WILMER JOSE GARCIA MEZA	19871353	3116517613	COORDINADOR	QUIMICA	SANTA BARBARA
3	GERNIS DEL SOCORRO CUELLO MEDRANO	33153008	3126146533	COORDINADOR (E)	NATURALES	SANTA BARBARA
4	MIRIAM GARIZAO BRAVO	33204400	3116971044	DOCENTE DE AULA	TRANSICION	SANTA BARBARA
5	NORMA MARIA VARGAS BRAVO	33206991	3007333075	DOCENTE DE AULA	TRANSICION	SANTA BARBARA
6	HEIDIS BEATRIZ PADILLA DOMINGUEZ	33309138	311434833	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	SANTA BARBARA
7	PIEDAD DE JESUS ACOSTA HERNANDEZ	64477787	3205528074	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	SANTA BARBARA
8	DAYSY ESTHER MENDEZ GALVIS	33066161	3122024560	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	SANTA BARBARA
9	MARQUEZA FUENTES LASTRE	33352318	3104167403	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	SANTA BARBARA
10	SORYS ISABEL LASTRE TORRES	33205811	3016838695	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	SANTA BARBARA
11	CANDELARIA CABALLERO ROJAS	33197630	3215687947	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	SANTA BARBARA
12	LUCY ESTER COLEY CANCHILA	33206422	3145017264	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	SANTA BARBARA
13	EDUARDO SAMPAYO RAMIREZ	19873808	3207929892	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	SANTA BARBARA
14	WILMAN ANTONIO GUERRERO RODELO	9142324	3006142045	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	SANTA BARBARA
15	ELSO MANUEL JIMENEZ RODELO	9143916	3116988722	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	SANTA BARBARA
16	PABLA LUCY CABALLERO ROJAS	33197478	3135345294	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	SANTA BARBARA
17	YAJAIRA MARIA CASTRO RODELO	33206909	3205733895	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	SANTA BARBARA
18	MARTHA ISABEL MONTES MERCADO	33069710	3135323526	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	SANTA BARBARA
19	LUIS ENRIQUE SANTOS SEVERICHE	3871981	3116883904	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	SANTA BARBARA
20	LASTENIA MARIA PEREZ MACIAS	32786904	3145123503	DOCENTE DE AULA	TRANSICION	TACASALUMA
21	LUDIS DEL CARMEN MEDINA DORIA	33206990	3126395284	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	TACASALUMA
22	EBER DE JESUS FUNEZ TORRES	19872515	3206648880	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	TACASALUMA
23	JAMIL DE ARMAS	77103363	3002828920	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	TACASALUMA

Institución Educativa Técnica Agropecuaria Santa Bárbara

24	DAIVER PABUENA NAVARRO	9144454	3205923048	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	TACASALUMA
25	LAERCIO MANUEL SANCHEZ PRASCA	9140842	352801319	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	TACASALUMA
26	ROSELIS BENITA NAJERA DE HOYOS	22815400	3205203947	DOCENTE DE AULA	TRANSICION	LA VENTURA
27	WISTON RAFAEL VANEGAS DAVILA	19874072	3145905590	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	LA VENTURA
28	ANA STELLA MAZA PABUENA	33201449	3135205554	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	LA VENTURA
29	ERLINES IVETH CUELLO HERRERA	33208418	3126701692	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	LA VENTURA
30	SANDRA PATRICIA PEREZ JIMENEZ	64744449	3126351042	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	LA VENTURA
31	EMIRTO DAVILA HERNANDEZ	19872561	3106200289	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	LA VENTURA
32	LORENZO ANTONIO BARROSO GOMEZ	19874153	3145905590	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	LA VENTURA
33	DERLIS ROSA PATERNINA TAMARA	33069518	3118013952	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	LA VENTURA
34	ANA MILENA VILLADIEGO GARCIA	1103104240	3107177438	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	SAN ANTONITO
35	DIANA PORTACIO GAMARRA	33307286	3205435511	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	SAN ANTONITO
36	IRLENA ESTHER BOHORQUEZ ACOSTA	33067743	3135451024	DOCENTE DE AULA	TRANSICION	PIÑALITO
37	JESUS SOTO SANCHEZ	9138059	3113743680	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	PIÑALITO
38	SIOMARA DE JESUS PAYARES DURAN	33069492	3005282391	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	PIÑALITO
39	KATIA PAOLA AREVALO SEQUEA	33223004	3216773767	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	PIÑALITO
40	ELSY VERGARA GAMARRA	23042961	3106465588	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	PIÑALITO
41	RAFAEL ALBERTO ARROYO CLAVIJO	73236664	3126495642	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	PIÑALITO
42	ROSAURA CASTRO RODELO	33207902	31144352702	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	TRES PUNTAS
43	FERNANDO RAFAEL DIAZ HERRERA	6818016	3145924506	DOCENTE DE AULA	PRIMARIA	TRES PUNTAS
44	RAFAEL BARREIRO HERNANDEZ	73242643	3205743618	DOCENTE DE AULA	MATEMATICA	SANTA BARBARA
45	LEOPOLDO GOMEZ MUÑOZ	9134280	3016306016	DOCENTE DE AULA	ARTISTICA	SANTA BARBARA
46	EFREN CARDENAS VANEGAS	9139519	3205195177	DOCENTE DE AULA	RELIGION	SANTA BARBARA
47	VICTOR ESCOBAR TIRADO	92028974	3106394836	DOCENTE DE AULA	HUMANIDADES	SANTA BARBARA
48	OSMAN LOBO PINEDA	73236844	3108215856	DOCENTE DE AULA	HUMANIDADES	SANTA BARBARA
49	ELVIA CAMPO JARABA	33206701	3008709647	DOCENTE DE AULA	FISICA	SANTA BARBARA

Institución Educativa Técnica Agropecuaria Santa Bárbara

50	CESAR URREA POLO	9022348	3212581447	DOCENTE DE AULA	MATEMATICA	SANTA BARBARA
51	ALBERTO PEDROZO CAMACHO	72249247	3218626094	DOCENTE DE AULA	INFORMATICA	SANTA BARBARA
52	EDER CUELLO SAMPAYO	9143886	3147323754	DOCENTE DE AULA	SOCIALES	SANTA BARBARA
53	ROBERTO CAEZ ARRAUTT	73240775	3015795684	DOCENTE DE AULA	SOCIALES	SANTA BARBARA
54	CALEB BALDOVINO ROMULO	19871100	3022913078	DOCENTE DE AULA	NATURALES	SANTA BARBARA
55	ROBERTO JIMENEZ RODELO	9142395	3136654449	DOCENTE DE AULA	NATURALES	SANTA BARBARA
56	NADID ROBLES GARCIA	73237727	3013315516	DOCENTE DE AULA	MATEMATICA	SANTA BARBARA
57	RAFAEL VANEGAS ARRIETA	92097032	3107045252	DOCENTE DE AULA	NATURALES	SANTA BARBARA
58	MARTIN SANCHEZ SAMPAYO	73237763	3103628983	DOCENTE DE AULA	NATURALES	SANTA BARBARA
59	EDILBERTO MORALES NAVARRO	9140574	3004663624	DOCENTE DE AULA	TECNICA EMPRESARIAL	SANTA BARBARA
60	JORGE LUIS OSPINO ALVARADO	9270947	3137671449	DOCENTE DE AULA	MATEMATICA	SANTA BARBARA
61	MELQUISEDEC GAMARRA ACOSTA	19871537	3106173030	DOCENTE DE AULA	INGLES	SANTA BARBARA
62	GABRIEL NAVARRO TOLOZA	9139312	3017270022	DOCENTE DE AULA	NATURALES	SANTA BARBARA
63	FARID HOYOS GUTIERREZ	3871988	3126395284	DOCENTE DE AULA	AREA TECNICA	SANTA BARBARA
64	ALFONSO MARTINEZ MANJAREZ	9142500	3205020498	DOCENTE DE AULA	HUMANIDADES	SANTA BARBARA
	NELSON PELUFFO MADRID	72235169	3003170815	DOCENTE DE AULA	FILOSOFIA	SANTA BARBARA
66	YOVANI ACOSTA VENEGAS	42209597	3126439179	DOCENTE DE AULA	HUMANIDADES	SANTA BARBARA
67	MARCOS BARCENAS RAMIREZ	9141513	3108283625	DOCENTE DE AULA	SOCIALES	SANTA BARBARA
68	LUIS ENRIQUE LOZANO REALES	9135066		DOCENTE DE AULA	EDUCACION FISICA	SANTA BARBARA
69	EDWIN E. CUÑA TABORDA	9024374	3108333533	DOCENTE DE AULA	INGLES	SANTA BARBARA
70	MARCELINA ROSAS SALGADO	33199208	3003543759	DOCENTE TUTOR	PRIMARIA	SANTA BARBARA
71	HANIAR VICTORIA MEZA SOSSA	1052968138	3016604990	ORIENTADORA ESCOLAR	SICÓLOGA	SANTA BARBARA
72	LEDYS VASQUEZ MULETT	33197931	3016773329	SECRETARIA		SANTA BARBARA

PLANTA FÍSICA

La planta física con que cuenta esta sede se discrimina así; edificación donde funciona la parte administrativa, 4 pabellones de clases, un salón de actos, una sala de profesores, restaurante escolar, porquerizas, galpones y canchas de deportes.

La Institución en sus 31 años de fundación ha servido de polo de desarrollo cultural, científico y educativo de la región, graduando anualmente estudiantes en modalidad Académica y Promoción Social para adultos; dándose este año la décima Promoción de Bachilleres Técnico Agropecuario.

Igual forma la Institución, ha tenido un reconocimiento meritorio al ganar premio al mejor P.E.I. en el Departamento de Bolívar y uno de los mejores a nivel nacional.

La Institución tiene una infraestructura adecuada al medio con un perfil fundamentado en los valores y en la praxis del saber.

El corregimiento de Barranca Yuca del Municipio de Magangué Bolívar, se encuentra ubicado al sur oriente de la cabecera Municipal y sus límites son:

Por el Norte: con La Ventura.
Por el Sur: con San Antoñito y Piñalito.
Por el Oriente: con Camilo Torres
Por el Occidente: con Tres Puntas y Galeras Sucre.

En el corregimiento predomina el clima templado, con un relieve de llanuras. Cuenta con vías de comunicación carreteable lo cual hace fácil la comunicación con los demás corregimientos cercanos. Cuenta además con teléfonos públicos, los cuales permiten la comunicación nacional e internacional.

Cuentan los abuelos que el pueblo debe su nombre a que antes abundaba el cultivo de la Yuca producto este que es escaso actualmente.

Económicamente la tierra se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Propietarios	Administradores	Arrendatarios	Sin Pro.
70%	10%	10%	10%

La economía de familias se basa en la agricultura. Por medio de la cual obtienen la mayor parte de sus ingresos para el sustento de La familia.

Entre los principales cultivos están: la Yuca, El Arroz, Maíz, Ajonjolí, Patilla, Ahuyama y otros cultivos frutales propios de la región.

La explotación del suelo.

En esta actividad se ocupan el 20% de la población, ya que el corregimiento es rico en canteras de arena y piedra y son apetecidas en la cabecera Municipal.

En la comunidad predomina un grupo racial "Mestiza". La familia es la base de la sociedad, a través de ellas se conservan las costumbres y tradiciones de sus antepasados.

Las principales celebraciones de la comunidad son: Semana Santa, el 4 de Diciembre (día de la patrona Santa Bárbara) la pascua de Noche Buena y las tradiciones que aún perduran son: El Fandango y los Carnavales.

LA GANADERÍA: ocupa el segundo lugar en la economía de la región, entre los cuales se destacan: el ganado vacuno, porcino, caballar, asnal y aves de corral.

Además cabe mencionar los árboles frutales, los cuales también hacen parte de la producción agrícola, tales como: mango, naranja, anón, mamón, guanábana, níspero, limón, guayaba, coco, etc.

Para el sustento de la familia en la mayoría de los hogares aporta el hombre. Las mujeres se dedican a los oficios del hogar y algunas se dedican a la artesanía en la elaboración de escobas, abanicos, esterillas, etc.

La comunidad cuenta actualmente con un Centro de salud, un médico, una odontóloga, una enfermera, una auxiliar de enfermería, auxiliar de odontología, unas promotoras de

salud. También cuenta con una droguería, un Restaurante Escolar, doce hogares de Bienestar Familiar y cuatro de la modalidad "FAMI".

Cuenta además con los servicios de agua potable y luz. En todas las viviendas hay tazas campesinas, pozos sépticos.

En la comunidad las viviendas están construidas en maderas, con techo de zinc, aunque la gente se está preocupando más en el mejoramiento de la vivienda y es así que en la actualidad se encuentran en su mayoría construidas en bloques y cemento.

En el aspecto cultural, existen dos bandas de música, un grupo de Danza y Teatro organizados por los alumnos de secundaria. En el aspecto educativo la comunidad cuenta actualmente con la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Santa Bárbara la cual la conforman las siguientes Sedes:

- Barranca la Sede Principal
- La Ventura
- San Antónito
- Piñalito
- Tacasaluma
- Tres Puntas



1.2 RESEÑA HISTÓRICA DE LA SEDE DE TACASALUMA

La población de Tacasaluma, por la necesidad de tener un sitio o local donde prestar el servicio de la Educación se dio la tarea de comprar una casa para prestar dicho servicio. Fue así como en el año de 1962, siendo inspector de policía el señor Benjamín Huertas, se hizo efectiva la compra de una casa de bahareque, techo de palma y piso de tierra, situada en la calle Santa Lucía.

El propietario de esta casa era el señor Aníbal Sánchez, quien recibió la suma de mil (1.000) pesos por dicha venta. Desde ese momento esta casa quedó funcionando como Escuela de este corregimiento bajo la dirección de Flora del Carmen Aguas Fúnez hasta el año de 1965.

Desde el año de 1965 quedó suspendido el servicio de la educación con el retiro de la anterior profesora hasta el año de 1968 que fue nombrada la profesora Evelina Aguas pero funcionando en una casa particular debido al mal estado en que se encontraba la Escuela.

En el año de 1969 fue nombrado como Director el Profesor Enrique Mestra Jiménez. En este mismo año se consiguió un auxilio por el señor Antonio del Hashe, quien era concejal de esa época. Se adelantaron los trabajos de construcción de la escuela, contando con el respaldo y apoyo de la Junta de acción comunal, con el señor Tomás Alandete Betancour como presidente y como maestro de obra el señor Héctor Beleño.

Durante la administración del profesor Tomás Alandete se construyó el monumento para izar la bandera y se organiza la Junta de Padres de Familia que nunca había funcionado, se procedió al arreglo y adecuación del patio de la escuela y la consecución de 40 pupitres con un trabajo realizado con la junta de Padres de Familia, se construyeron dos muros de contención y sus respectivos rellenos para evitar que la erosión perjudicara a los demás salones, se hizo una vitrina para archivar pertenencias de la escuela, documentos de estudiantes y profesores, además se hicieron tres escritorios para los profesores.

En 1985 se hizo la construcción del local para la dirección del local para la dirección y sitio de archivos. También se consiguió la instalación de la luz eléctrica y la donación por parte de la Junta de Acción Comunal de tres ventiladores, siendo presidente de esta el señor Alfonso Sampayo Benavides,

En 1978 se consiguió la personería jurídica de la escuela y se compraron todos los libros reglamentarios.

En 1988 se consiguió un auxilio municipal para la construcción del aula #4 de este plantel. En 1989 se logró el funcionamiento de un Restaurante Escolar que sigue funcionando hasta la fecha.

En 1991 se hizo la instalación del agua potable, se construyeron dos unidades sanitarias con la intervención de la Junta de Padres de Familia. También se inició la construcción de la Biblioteca con la colaboración del movimiento Cívico Juvenil de Tacasaluma, se hizo la compra de un lote adyacente a la escuela para construir el local del restaurante.

1.3 RESEÑA HISTORICA DE LA SEDE DE SAN ANTOÑITO

Esta se inició en el año de 1963, en un local en donde hoy se encuentra la Iglesia católica de la comunidad; en este local se construyó una casa con techo de palma y paredes bahareque; debido a la necesidad de las familias: Hernández, Sánchez, Novoa, Doria y Beltrán asentadas en esta población de contar con una escuela para el estudio de sus hijos y con una Iglesia para profesar su religión católica.

En esta misma vivienda tuvo estas dos funciones, hasta el año de 1985, período que tuvo como docentes a: Gregoria Galinda oriunda de la población de Barranca Yuca quien laboró pagada por los padres de familia. Posteriormente fue nombrada la profesora Chepa Becerra pagada por el municipio de Magangué, mediante contrato por meses.

Sin embargo en el año de 1984 permutó la profesora Chepa Becerra con el profesor Ezequiel Atencio quien quedó de titular en propiedad en esta Institución. Este docente inició la sensibilización a los padres de familia, para la necesidad de construir otra infraestructura independiente para la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes que él educaba.

Lo que hizo organizar a las familias antes mencionadas a presentar una petición de construcción de aula en San Antoñito. En el año 1985, siendo Alcalde el Doctor Reinaldo franco aprobó un proyecto de construcción de 2 aulas y un baño.

La administración aportó los materiales y la comunidad la mano de obra. Esa infraestructura permaneció hasta el año 2000, en este período laboraron: Ezequiel Atencio quien permutó con su hermano en el año de 1988, Eusebio Atencio quien permutó en el 1990 con Joaquín Miranda Meza todos titulares como directores de escuela.

En el año de 1995 Joaquín Miranda Meza fue trasladado para otra escuela quedando encargado el Profesor Luis Enrique Santos Severiche, quien ayudó a gestionar junto a la profesora Lucy Coley Canchila y padres de familia una reconstrucción de esta escuela por deterioro que presentaba.

En el año 2001, siendo alcalde el Doctor Gonzalo Botero Maya del municipio de Magangué, aprobó un proyecto de veinte (\$20,000.000 millones de pesos para la reconstrucción de la escuela.

Actualmente su infraestructura está en pésimas condiciones para su función; razón por la cual se optó por el arrendamiento de una casa para cumplir con las labores académicas. Laboran dos docentes con cobertura estudiantil de 35 estudiantes y con una administración agregada académicamente y su nombre a la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Santa Bárbara de Barranca Yuca, abarca de transición a 5° grado de educación básica primaria.

Esta institución en el año 2001 fue beneficiada por una O.N.G., quien le construyó en su predio un semiacueducto para el beneficio de ella y la población en general, convirtiéndose en la forjadora de solucionar una necesidad prioritaria de abastecimiento de agua a la población.

1.4 RESEÑA HISTÓRICA DE LA SEDE DE TRES PUNTA.

La escuela Rural Mixta de Tres Punta fue fundada en 1962 con dos cursos 1° y 2° grado de la Básica primaria funcionando en una casa de palma construida por los mismos habitantes, quedando estos cursos a cargo de la profesora Dora Humocila nombrada por el municipio de Magangué sin una vinculación estable lo cual hacia que fueran remplazadas sucesivamente así: Joaquín Lastre, Eva Aguirre, Rosa Viloria siendo esta la última maestra enviada por el Municipio de Magangué hacia la comunidad.

La comunidad viendo el abandono se vieron obligados a seguir los políticos del municipio de Galeras Sucre, quienes tomaron la responsabilidad las necesidades de esta población especialmente en el área de la Educación, nombrando a la profesora Josefina Jiménez,

creando hasta el grado tercero. En el año 1963 se construyeron las dos primeras aulas de material. Esta profesora fue reemplazada sucesivamente así: Olga Marichal, Mirian Quiroz, Luis Mercado y Alba Gamarra, esta fue reemplazada por Ruth Gamarra y Abigail Díaz completándose así el ciclo de la Básica Primaria. En el año 1979 fue nombrada Amira Severiche Martínez en reemplazo de Abigail Díaz como profesora y Directora de esta escuela. En 1983 fue nombrada Magdalena Gale en reemplazo de Ruth Acosta hasta esa época se trabajó como escuela tradicional. Desde 1984 se inicia a trabajar con el programa de Escuela Nueva quedando a cargo de los cinco grupos la profesora Amira Severiche.

En enero de 1986 fue construida otra aula que son las que se encuentran actualmente en esta Institución. En 1990 fueron nombrados los profesores Verena Dávila, Rafael y Francisco Rafael Manjarrés laborando hasta 1995. En este año esta vereda pasa nuevamente al Municipio de Magangué nombrando así a Verónica Aguilera Turizo. Y en 1996 nombrando dos profesoras Yadith Pérez Díaz y Candelaria Caballero Rojas continuando con el cargo de Directora Amira Severiche.

A finales del año 1996, el Municipio de Galeras se lleva a la Directora, quedando encargada la profesora Candelaria Caballero Rojas; en 1998 tomó el cargo como Directora encargada Verónica Aguilera Turizo. Por el plan de cobertura fue nombrado el profesor Martín Sánchez Sampayo. Y en abril del año 2000 se llevan al profesor Martín Sánchez, En el 2002 se llevan a la profesora Yadith Pérez, para este mismo año trasladan a la profesora Verónica Aguilera y nombra en su reemplazo al profesor Osear Martínez como profesor y Director encargado.

1.5 RESEÑA HISTÓRICA DE LA SEDE DE PIÑALITO

Históricamente se conoce que quienes llegaron a los terrenos del hoy denominado corregimiento de Piñalito, fueron los indígenas que no se establecieron en ellas porque a su paso por este lugar, dejaron ellos elaborados a base de barro y otros objetos que se sepultaron bajo tierra.

Luego estos objetos fueron encontrados por los colonos que se establecieron personas que emigraban desde otras regiones huyendo de la guerra que en el mismo año de fundación de esta localidad, se desarrollaba en todo el país.

Posteriormente a este se fueron presentando personas provenientes del Departamento de Sucre y más específicamente de la Mejana que se desplazaban con su ganado hasta acá a esperar que su tierra natal bajara el nivel de las aguas que subía altamente en época de invierno.

Pero por considerar a estas como tierras altas y a la vez aptas para el pasto de ganado bovino y caballar, estos decidieron un día no regresar a su lugar de origen, y antes por el contrario fueron llegando más y más personas hasta estas tierras.

HIDROGRAFÍA

En este aspecto destacarnos la hermosa Ciénaga de Piñalito o el gallinazo como también se denomina, que constituye uno de los más grandes e importantes de la región como también uno de lo más limpio, alrededor de esta aún se encuentran cultivados gran cantidad de mangles, especies nativas de la zona.

CULTURA

Como lo es en el resto de la Costa Atlántica, la cultura predominante es el bullicio y el jolgorio, gente muy alegres y espontáneas que anualmente celebran fiestas patronales.

Se conservan algunas tradiciones como por ejemplo, la elaboración de dulce caseros en épocas de semana santa, los señores quitarse el sombrero para saludar, respetar mucho a los compadres saludar en las calles.

Algunos otros buenos costumbres ya se han perdido.

EDUCACIÓN

Existía una escuela la Rural Mixta, aprobada por la Secretaría de Educación Departamental. Hoy día una de las tantas sedes de Institución Educativa Técnica Agropecuaria "Santa Bárbara" de Barranca Yuca, la cual ofrece Educación a la población en todos los grados de la Básica Primaria.

SALUD

El corregimiento de Piñalito obtuvo bastante ayuda de los gobiernos Municipales Departamentales y Nacional, en últimos años

SERVICIOS PÚBLICOS

ENERGÍA

Existen desde el año 1983 hasta esta época con cobertura del 100%. Ahora, luego de todos estos años, la población justificadamente ha crecido pero los nuevos sectores no cuentan con un buen servicio, anexándose de otras redes Actualmente la cobertura es de 85% y este a su vez es regular porque con frecuencia el servicio es quitado.

ACUEDUCTO

Inaugurado el 29 de Febrero de 1996 ofrece a todos los habitantes del pueblo, agua muy buena calidad, con cobertura del 100% y a muy bajo costo.

VÍAS Y TRANSPORTE

En este aspecto la población es privilegiada porque cuenta con doble vía de acceso, Acuática y terrestre; hoy un bus, una camioneta y dos carros pequeños (Nissan) que prestan su servicio de transporte público (pasajeros) hasta la cabecera Municipal a diario

1.6 RESEÑA HISTÓRICA DE LA SEDE LA VENTURA

Es un corregimiento, municipio de Magangué, departamento de Bolívar, está ubicado al sur occidente de la cabecera Municipal a 25 kilómetro aproximadamente, limita con los corregimientos de Juan Arias al norte, al sur con Barranca Bolívar y Tres Puntas, al oriente con Henequén y al occidente con Emaús.

Según datos suministrados por unos señores la fundación de nuestro corregimiento fue en el año 1860 aproximadamente años en los cuales unos señores y sus familias se lanzaron en busca de agua potable, se puede conocer que la población de la Ventura fue fundada a especie de una aventura y al principio de su fundación llevaba el nombre de Ventura, su inicio se dio por parte de algunos señores procedentes de Buenavista y Sincé Sucre. Nuestro corregimiento está situado en una región bastante apta para la agricultura, ya que sus principales actividades económicas son las agricultura para el pan coger, aunque anteriormente la población obtenía su sustento a través de las actividades agrícolas lo cual en la actualidad ha venido decayendo ya que son pocas las personas dedicadas a la actividades agrícolas, que solo algunos siembran sus cultivos para sustentos propio y anteriormente comercializaban sus cultivos en Magangué.

La agricultura ha decaído debido a los factores climáticos e insumos agrarios no son propicios para la agricultura, factores que han venido perjudicando la fuente de trabajo para el desarrollo de la población en el campo del agro. La Ventura cuenta aproximadamente con 2000 habitantes repartidos equitativamente entre la población adulta, jóvenes, niños y un pequeño porcentaje de la población anciana, en la actualidad dicha población y principalmente la juventud tiene que emigrar a las grandes ciudades como: Medellín, Barranquilla, Bogotá e incluso a otros países como Venezuela debido a que la región donde se encuentra ubicada son muy pocas las fuentes de trabajos que se presenta para sus habitantes. En nuestra comunidad han surgido avances los cuales no

contaban en los años atrás, por ejemplo no contaban con algunos servicios favorables como el agua potable, alumbrado, transporte pero hoy en día contamos con estos servicios que son beneficios para todo corregimiento ya que estos cambios han influido mucho en nuestra vida ya que se ha mejorado nuestro sistema de vida, al igual que estos avances también cabe destacar otro como el aspecto Educativo y Religioso ya que anteriormente por parte de los padres de familia no existía el deseo o interés de brindarle una formación a sus hijos sino que se limitaban a la forma de vida que ellos tenían, a partir de los años 80 esta mentalidad ha cambiado satisfactoriamente para la población y es así como en nuestra comunidad se encuentran personas de bien, en cuanto al aspecto religioso también puedo decir que no existía sitio fijo para realizar misa o cultos por lo cual fue construida la primera iglesia católica esta fue hecha de palma y bareque pero debido a las condiciones en las que estaba construida no era muy favorable por lo cual se derrumbó y así fue construida de nuevo pero esta vez en material y hasta el momento se encuentra en proceso de remodelación. Otro aspecto que cabe resaltar en el aspecto cultural ya que es un pueblo apegado a la tradición debido a este ha cobrado importancia celebraciones como:

Semana santa es una celebración religiosa y mucho respeto por parte de los habitantes ya que en ella se recuerda las escenas vividas por Jesús, representadas en el viacrucis partiendo de la iglesia, recorriendo las principales calles de este corregimiento. La semana santa abarca muchas actividades culturales que aún no se han perdido como es salir a pedir dulces, colocar juegos como la cucurubá el cual consiste en apuesta y en embocar el número mayor.

La celebración del carnaval el 11 de Noviembre donde hay mucho colorido, disfraces autóctonos, agua y maicena.

2 IDENTIDAD INSTITUCIONAL

2.1 COMPONENTE CONCEPTUAL

2.1.1 DIAGNÓSTICO.

Economía

La zona sur occidental del municipio de Magangué cuenta con una población que se dedica principalmente a la agricultura, pesca y ganadería, utilizan técnicas para explotar la tierra, esta práctica y el cultivo de arroz, maíz y yuca.

El hombre de esta zona se ha caracterizado por combinar las actividades de agricultura y pesca la cuales les permite elevar su nivel de vida y capacitarse para mejorar las técnicas de producción.

La economía gira en torno a los cultivos de yuca y maíz venden en el mercado de la cabecera Municipal (Magangué) y en el mismo pueblo; este comercio de productos es muy frágil económicamente en el mercado por su perdurabilidad además la alta producción ocasiona baja en los precios.

Existen grandes y pequeños ganaderos, con más de veinte cabezas de ganado por familia, la porcicultura y la cría de aves se efectúa en forma considerable.

En algunas Sedes como Piñalito, Tacasaluma es una de las bases principales de la economía ya que cuentan con ciénagas a su alrededor y en las otras es un incremento más para el sustento diario. Con el proyecto Técnico Agropecuario se benefician en forma directa los padres de familia que podrán tener un mayor control sobre sus hijos en estas épocas de crisis de valores, los campesinos de la región que se les está brindando la posibilidad de mejorar sus técnicas agropecuarias a través de los conocimientos adquiridos por sus hijos en el centro educativo.

En el momento se cuenta con los bloques de las instituciones fusionadas: Escuela Rural Mixta, Jardín Infantil y el Colegio de Bachillerato de Barranca estos ubicados en la cabecera Municipal, además se anexaron a la Institución actual las siguientes sedes.

- La Ventura
- San Antónito
- Piñalito
- Tacasaluma

- Tres Puntas

2.1.2. JUSTIFICACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional Integral» es un colectivo social local que contribuye al desarrollo socioeconómico de las comunidades de Barranca, Tacasaluma, Piñalito, La Ventura, San Antoñito y Tres Punta en el campo es importante el desarrollo y ejecución de este proyecto porque posibilita un trabajo de interpretación y participación de las comunidades.

Es necesario destacar la importancia del Proyecto - P.E.I. - Integral - porque los docentes se vincularon de manera decidida a trabajar con los Padres de Familia y estudiantes conociendo realmente el contexto socioeconómico.

Con la implementación del Proyecto Educativo Institucional Integral se logra integrar las comunidades participantes alrededor de las necesidades educativas para buscarles soluciones comunitarias.

Se justifica este P.E.I. Integral, en tanto las comunidades involucradas desarrollan su cotidianidad en un contexto socioeconómico, cultural, ético, religioso y antropológico con grandes similitudes.

Con el P.E.I. integral se ha podido apreciar la importancia de pensar el currículo y que así como se logró unánimemente que se debiera adoptar a las condiciones del medio por ello se planteó un currículo técnico en Agropecuaria, que realmente está de acuerdo con el desarrollo socioeconómico cultural y humano de las localidades inmersa en él.

Le estamos ofreciendo a nuestros hijos, a nuestros jóvenes, a nuestros campesinos, una alternativa de vida a través de La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Santa Bárbara de Barranca Yuca - Magangué, que permita a nuestro hombre, reencontrarse con la naturaleza, con su entorno hidro-biológico, usar la naturaleza sin destruirla, mejorar las técnicas de producción y diversificar sus cultivos.

Las nuevas técnicas le permiten a nuestros jóvenes campesinos, sobre todo aquellos que no tienen la posibilidad de ingresar a la Universidad un futuro mejor, desarrollo y progreso; quedarse en nuestra región y no tengan que emigrar a las grandes ciudades, donde los espera los cinturones de miseria, la drogadicción, las pandillas juveniles, el alcoholismo o en el peor de los casos la muerte.

2.1.3 MISIÓN

Formar ciudadanos integrales basado en el modelo pedagógico Social, Cognitivo e Investigativo desde un enfoque inclusivo, amantes de la investigación, multiplicadores de conocimientos científicos y aplicaciones técnicas, con mentalidad agro-empresarial, que le sirvan a la región en búsqueda de mejor calidad de vida, impactando en lo social, cultural, científico, ambiental y actitudinal, propiciando ambientes de convivencias y paz. Todo esto enmarcado en las políticas educativas del MEN.

2.1.4 VISIÓN

En el 2025 la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Santa Bárbara será reconocida por la implementación de la jornada única, siendo líder en la región en procesos educativos otorgando el título de Bachiller **Técnico Agropecuario**, ofreciendo la continuidad de la cadena de formación a los egresados, articulando con entidades de educación superior enmarcados en la Jornada Única, superando el índice sintético de calidad educativa a nivel territorial, y procesos agropecuarios generadores de productividad sostenible, formando estudiantes con mentalidad **agro empresarial** mediante la formación de carácter pedagógico, científico y tecnológico, basado en principios de equidad y participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida.

2.1.5.FILOSOFÍA

Pertenecer a la INETA Santa Bárbara significa ser miembro de una comunidad de personas diversas donde todos los estudiantes puedan desarrollarse y gozar de igualdad de oportunidades, formados integralmente; con facilidad para establecer relaciones interpersonales bajo un pensamiento crítico, reflexivo e investigativo que le permita adaptarse a las diferentes situaciones, resolviendo de manera efectiva las dificultades que se presenten en el entorno, haciendo énfasis en valores éticos y morales en el buen actuar, creando así ambiente de paz en comunidad con la naturaleza y de solidaridad en los educandos que formamos.

2.1.6 BASES CONCEPTUALES

Conceptualización a Nivel Institucional sobre:

2.1.6.1 EDUCACIÓN

La educación es un proceso que implica una formación integral, con el objetivo fundamental de proporcionar herramientas cognoscitivas, volitivas, afectivas y psicomotoras para desarrollar capacidades comunicativas, lógicas, actitudinales, valorativas y de conciencia que permitan facilitar la comprensión e interpretación del mundo para la resolución de situaciones problemáticas.

2.1.6.2 PEDAGOGÍA

Son las estrategias utilizadas para la formación integral de los miembros de la comunidad educativa, con el propósito de facilitar los quehaceres del Centro Educativo, de manera sistemática y progresiva.

2.1.6.3 FORMACIÓN

La entendemos como el conjunto de aptitudes, valores, conocimientos, habilidades y destrezas que debe poseer todo egresado para enfrentar la diversidad de situaciones problemáticas que encontrara en su vida con el respeto que se debe a la humanidad y la naturaleza.

2.1.6.4 CONGLOMERADO SOCIAL

Es el conjunto de seres humanos que ínter actúan con base en principios, valores, conocimientos, experiencias, actividades, etc. y que tienen como núcleo esencial la familia, "el hombre es un ser sociable por naturaleza".

2.1.6.5 CULTURA

Es el conjunto del quehacer, decir, sentir y de las experiencias que posee una persona atendiendo el desarrollo económico, social y natural.

2.1.6.6 CONOCIMIENTO

Es el conjunto de saberes populares, académicos, religiosos, históricos y científicos utilizados para una mejor interpretación del entorno y el mundo bien puede ser adquirido en recintos educativos o de manera empírica.

2.1.6.7 APRENDIZAJE

Proceso que implica la observación, comprensión, el análisis, la situación, la generalización, la aplicación, la valoración y la verificación mediante conductas o actitudes esperadas por quien imparte la instrucción y por quien la recibe.

2.1.6.8 ENSEÑANZA

Proceso de orientación y acompañamiento en la adquisición del conocimiento de manera integral de una persona.

2.1.6.9 MAESTRO

Persona convencida y comprometida en la construcción del conocimiento y la interpretación del mundo, para formar seres humanos integrales

2.1.6.10 ESTUDIANTES

Ser humano con capacidades, potenciales, valores, costumbres, habilidades, destreza, conocimientos, defectos, digno de ser orientado.

2.1.6.11 COMUNIDAD EDUCATIVA

Conjunto de personas con diferentes roles: Alumnos, trabajadores del Centro Educativo, padres de familia, profesores, personal administrativo y directivos docentes, miembros de la comunidad y personas benefactoras de **la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Santa Bárbara de Barranca Yuca**, organizados para participar en esta.

2.1.6.12 PROCESO

Conjunto de pasos ordenados sistemática y progresivamente para alcanzar un logro.

2.1.6.13 AGROPECUARIA

"La agricultura es el trabajo más digno y la profesión de todo hombre sabio"

Actividad del campo encaminada a la producción agrícola y animal en forma técnica para alcanzar el máximo rendimiento por unidad de área haciendo uso racional de los recursos naturales.

2.1.7 FUNDAMENTO LEGAL:

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Santa Bárbara de Barranca Yuca, surge de la asociación de las siguientes instituciones educativas: Concentración Educativa de la Ventura, Escuela Rural

Mixta de Barranca Yuca, Escuela Rural Mixta Tacasaluma» Escuela Rural Mixta de Piñalito, Escuela del Sabanal Modalidad Escuela Nueva, Escuela de San Antoñito Modalidad Escuela Nueva y la Escuela de Tres Punta Modalidad Escuela Nueva. Y tiene su base legal en la Ley 715 de 2.001 capítulo II artículo 9° y reglamentada mediante **ORDENAZA N° 20 la cual reorganiza los establecimientos educativos oficiales del departamento de Bolívar.**

Además de lo anterior este establecimiento educativo se regirá por el conjunto de disposiciones legales como son:

Constitución Política de Colombia, los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 67, 68, 73, 78, 79, 80, 82, 85, 86 ...

Ley General de la Educación (Ley 115) de 1994,

Decreto 1860 de agosto de 1994, **Ley 99 de 1994**, Decreto 1743 de 1994, Decreto 2737 de 1989 (Código del Menor), Decreto 1857 del 3 de agosto de 1994, Resolución 8700 de 1994, Resolución 2152 de 1994, Decreto 1850, Decreto 2277, Decreto 2343, Decreto 1290, etc.

2.1.8 OBJETIVOS DEL PEI

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Santa Bárbara tiene como objetivo primordial el desarrollo integral de los educando mediante acciones estructuradas encaminadas a:

1. Propiciar una educación para la vida desde lo agropecuario, ambiental, social y cultural a través de la formulación de un currículo flexible, contextualizado interdisciplinario e intercultural para formar personas integrales.
2. Orientar al educando en la construcción de conocimientos científicos y técnicos mediante la apropiación de las competencias para el desarrollo de las capacidades críticas, reflexivas y analíticas, que fortalezcan el nivel agropecuario empresarial de la comunidad educativa, la región y la nación.
3. Promover una educación básica y media con vocación agro empresarial, que prepare a los estudiantes en competencias para el emprendimiento y el desarrollo sostenible.
4. Preparar al educando en competencias técnicas agropecuarias productivas que le permitan mejorar la calidad de vida y por ende el desarrollo de la comunidad y la región.
5. Promover programas y/o proyectos en las diferentes áreas de formación dirigida a la comunidad educativa con el propósito de mejorar sus condiciones de vida

METAS

Apropiación del PEI por parte de la comunidad educativa en un 100% a través de procesos de socialización para fortalecer la identidad institucional a través de procesos de socialización para fortalecer la identidad institucional

Dinamizar y ampliar la participación de los actores sociales para un desarrollo integral en el proceso de educación. Aunque la gestión para esta meta debe ser atendida desde los niveles nacionales y entes territoriales, el docente desde su

campo laboral puede desarrollar proyectos que promuevan la participación de la comunidad educativa y el sector

productivo. Así, podemos mostrar la gestión de proyectos tales como:

- 1) La feria de las ciencias, donde se promueve la utilización del conocimiento en la producción eficiente de productos relacionados con el hogar, la ganadería y la agricultura.
- 2) El desarrollo de proyectos para la gestión de residuos sólidos y su reutilización en la elaboración de artículos para el hogar, jardinería, cultura, ganadería y agricultura.

Luego una segunda meta se enfoca en la instauración social de los procesos de inclusión educativa sobre los principios constitucionales de igualdad y no discriminación. En consideración con lo anterior la política educativa gubernamental contempla procesos de inclusión, lo cual nos coloca como docentes, desde los énfasis de trabajo, en la obligación de generar los escenarios necesarios, en cuanto a didáctica y desarrollo cognitivo, para la adición de procesos que implementen en el currículo la atención a las necesidades educativas básicas y extraordinarias que se precisen. Esto con el propósito de poner en juego las herramientas necesarias para lograr una atención acorde a las necesidades que se presenten universalización de la educación primaria y básica secundaria, así como el incremento del acceso a la educación superior.

Para las áreas de ciencias exactas, naturales y de lengua castellana, el esfuerzo se centra en el desarrollo de metodologías y didácticas acordes al nuevo contexto del estudiante que permite no solo una mejor apropiación de conocimiento, sino también en buena medida el reconocimiento por parte del estudiante de la importancia de la educación en su desarrollo personal y social, en pro de una mejor calidad de vida y cualificación profesional, evitando que los índices de deserción aumenten y radicando mayores índices

de alumnos que culminan satisfactoriamente su secundaria. Estas estrategias metodológicas que han permitido esta motivación son:

- La indagación guiada.
- El uso de la buena pregunta.
- Las prácticas de campo.
- La experimentación en laboratorio.
- Las visitas al sector productivo.
- Las visitas a universidades.
- La socialización del desarrollo personal y social de los egresados de la institución.

Un primer reto que coloca el plan de desarrollo es aumentar calidad y pertinencia en todos los niveles educativos, actualmente el estado colombiano ha creado un índice ISCE (índice sintético de calidad educativa), con el cual busca tener una herramienta que le permita visualizar los avances en cuanto a calidad se refiere, en los niveles de primaria, secundaria y media, que refleje el grado de pertenencia de los contenidos de las áreas de matemáticas, ciencias naturales y lengua castellana.

Además con el ISCE, se plantean nuevos retos y estrategias para seguir escalando en las mediciones internacionales (pruebas PISA 2012), haciendo que las instituciones educativas establezcan una meta mínima anual, direccionada a convertir a Colombia en la más educada para el año 2025, con la utilización de resultados en el diseño de planes de mejoramiento, programas de incentivos, programas como SER PILO PAGA, los cuales financiarán los mejores resultados de los estudiantes que presentan la pruebas saber 11.

En lo concerniente a este tema el ente territorial y las instituciones educativas de Magangué ha adoptado algunas de las estrategias planteadas por el MEN, como la utilización de resultados para el diseño de planes de mejoramiento, pruebas supérate, entre otras, complementándolas con estrategias formuladas dentro de la institución, como competencias cognitivas, indagación guiada, trabajos cooperativos, que han llevado a que poco a poco se esté consiguiendo las metas propuestas.

Mayor cobertura y permanencia en el sistema educativo. se propone el desarrollo de estrategias para la cobertura y permanencia, con énfasis en la educación media y zonas rurales (transporte y alimentación escolar). Además del acceso y permanencia en la educación media y transformación de la educación en el campo.

Potencializarían de las capacidades y los talentos excepcionales, el MEN incorporará dentro de la definición de necesidades educativas especiales esta población.

Mejoramiento de ISCE en todos los niveles proyección a 2019

Media isce total Municipio (a 2019)	
ISCE Mpal/ ISCENalPrimaria	5.1 /10
ISCEmpal/ ISCENalSecunda	4.9 /10
ISCEmpal/ ISCENal media	5.6 / 10

Otro indicador a mejorar es en el plan municipal de desarrollo es el de pruebas saber 11 en el área de matemáticas y que toman como punto de partida los resultados de 2012

	Municipio	Departamento	Región	Proyección 2018
Prueba saber 11 -2012	39.68	43.01	43.34	43.61

	2014	2015	2016
INETA	46.8	45.5	49.3

Esta meta ha sido alcanzada por la institución

Fuente: Icfes

Contribuyendo así a los objetivos planteados en el plan municipal, departamental y nacional.

Además la institución está integrada al programa de EXCELENCIA DOCENTE, cuyo impacto en el municipio abarcaría el problema de la Baja cobertura en Educación Superior, que, afecta a jóvenes entre los 17 y 21 años de edad.

En Magangué se promueve una educación pertinente, productiva y competitiva, Programa Municipal para la articulación del sector educativo al sector productivo municipal y la formación de competencias, la cual está encaminada al cumplimiento de la visión que tiene el país y las metas trazadas para conseguirlo, con el compromiso institucional de orientar a los estudiantes a convertirse en ciudadanos competitivos, productivos, promotores de paz y de igualdad social, que impulsen y afiancen los diferentes sectores del municipio. Esto se consigue con prácticas y currículos pertinentes que desde las matemáticas, las ciencias naturales y el lenguaje, conviertan al estudiante en el capital humano que necesita el país, con el desarrollo de diferentes destrezas y habilidades.

Articular lo proyectos transversales con la media técnico-agropecuaria

Diseñar un currículo Flexible

2.1.9 PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN:

Atendiendo los preceptos constitucionales la educación impartida en La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Santa Bárbara se regirá por los siguientes principios fundamentales:

La educación es un derecho fundamental que el estado garantizará a toda la población en cumplimiento de sus fines sociales, de servir a la comunidad, promover la prosperidad general de la sociedad, construir la democracia participativa, defender la soberanía nacional, asegurar la calidad de vida, la convivencia pacífica, la vivencia de un orden con justicia social y contribuir al desarrollo económico, social y tecnológico del país.

La educación entre los 5 y los 17 años de edad será obligatoria para toda la población y comprenderá como mínimo 1 grado como mínimo en el nivel preescolar, (9) nueve grados en la educación básica y dos en la media, donde se hará énfasis vocacional.

"Será gratuita en los establecimientos estatales" de acuerdo con la constitución nacional y el apoyo incondicional de la Administración Municipal y departamental (Ordenanza 15 del 21 de noviembre del año 2.002)

"Toda la educación Colombiana será pública incluyendo la que ofrecen los particulares".

La educación es el fundamento de la afirmación cultural nacional y latinoamericana y de la nueva conciencia ecológica y pacifista mundial.

Promueve el espíritu de la solidaridad y de la cooperación internacional y la cooperación entre los pueblos. Reconoce la pluralidad étnica, regional y cultural y la autonomía de los grupos étnicos para darse su propio proyecto educativo en función de su identidad cultural.

La educación promueve el respeto y la defensa de los derechos humanos, la paz, el ejercicio de la democracia, la participación ciudadana, la preservación de los recursos naturales del patrimonio histórico, el disfrute de un ambiente sano, la práctica del deporte, de la recreación y del aprovechamiento del tiempo libre.

Hay igualdad de oportunidades en la educación, por consiguiente nadie puede ser discriminado por razones de credo, sexo, raza, capacidades y/o discapacidades, opinión filosófica o política, condiciones económicas o sociales. La educación se asienta sobre el principio de la diversidad, respeto, pluralidad de pensamiento, libertad de conciencia y tolerancia.

El estado garantiza las libertades de enseñanza aprendizaje investigación y cátedra. La libertad de pensamiento es la base para la formación ciudadana en la búsqueda de nuevas formas de convivencia, trabajo, solidaridad saber y belleza.

Todas las prácticas del sistema educativo colombiano, asumen el principio de la educación impartida en la IE.

2.2 COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

2.2.1 LA COMUNIDAD EDUCATIVA

De conformidad con los artículos 44, 64, 67, 68, 70, 300, 356 y 366 de la Constitución Política y según lo dispuesto en los artículos: 18, 19, 20, 30, 31 y 32. Podrán ser miembros de la comunidad educativa de La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Santa Bárbara de Barranca Yuca - Magangué todas aquellas personas naturales o jurídicas que tengan responsabilidad directa en aportes económicos o materiales, en la organización, ejecución y evaluación del proyecto educativo institucional (PEÍ) que se ejecuta en este centro educativo.

Dicha comunidad está compuesta por los siguientes estamentos:

- Los estudiantes matriculados cada año lectivo.
- Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.
- Los docentes vinculados que laboran y/o colaboran con esta institución.
- Los directivos docentes y administradores de esta institución que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.

- Los egresados organizados para participar.
- Las personas naturales o jurídicas (juntas de acción comunal, empresas privadas, ONG, la comunidad de Barranca Yuca que no tiene hijos matriculados etc.) que quieran trabajar por el centro o hacer donaciones en especies o dinero.
- Las personas jurídicas podrán elegir un representante al consejo directivo, conjuntamente con aquellas personas naturales que no tienen hijos matriculados pero que vienen trabajando en beneficio del centro educativo, previa organización para hacerlo.
- Todos los miembros de la comunidad educativa y personas solidarias con esta podrán participar en la dirección de la institución educativa y lo harán por intermedio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos por la ley.

2.2.2. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS;

La infraestructura física con que cuenta la Institución fue iniciada con la donación del terreno por parte del Terrateniente Fallecido Lácides Sofá Reyes en el año de 1986. De ahí que el gobierno hizo un aporte y la otra parte con la ayuda de la comunidad, en la actualidad la Institución en la Sede Principal cuenta con 1 sala para Rectoría, 1 Secretaría, 1 Coordinación, 1 sala para psicoorientación, 1 sala para archivo, 1 baño para las Profesoras, 1 baño para los Profesores, 1 sala de Profesores, 1 salón múltiple, 16 baños para los alumnos, 1 baño para el celador, 10 unidades sanitarias, 1 kiosco para la tienda escolar, 1 Biblioteca, 1 Sala para laboratorio, 1 sala de informática, 1 casa del celador, 1 restaurante, 1 pozo artesiano, 3 tanques elevados, 1 tarima, 1 emisora.

En la sede de Piñalito cuenta con 9 aulas de clases, 2 baterías sanitarias, 1 aula múltiple, 1 restaurante escolar, 1 cancha de futbol, 1 polideportivo, 1 sala de informática, 1 sala para laboratorio y cercado en paredilla.

En la sede de La Ventura cuenta con 10 aulas de clases, 1 modulo Administrativo, 4 baños.

En la sede de Tacasaluma cuenta con 6 aulas de clases palafíticas, una sala de informática, y 2 baterías sanitarias. Y restaurante escolar. En la sede de San Antoñito cuenta con 2 aulas de clases en mal estado, sala de informática, y un

baño. En la sede de Tres Punta cuenta con 2 aulas de clases, sala de informática, 1 comedor, 1 aula múltiple y 1 baño.

En la Sede Barranca existe: terreno (10) hectáreas, un galpón, dos (2) estanques para la piscicultura, 4 divisiones para la cría de pollo y 19 porquerizas estas en una sola unidad.

2.2.3 CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

De acuerdo con las normas vigentes cada establecimiento educativo del estado tendrá un gobierno escolar conformado por el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los administradores, de los padres de familia y de las personas organizadas para participar en tal fin, en aspectos tales como la verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, agropecuarias, ambientales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática de la vida escolar.

Los voceros de los estamentos constitutivos de la comunidad educativa, podrán presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico pedagógico.

Para permitir una participación seria y responsable y de acuerdo con la ley en la dirección de la institución, la comunidad educativa será informada con anticipación.

2.2.3.1 ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR:

El gobierno escolar en La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Santa Bárbara de Barranca Yuca - Magangué estará constituido por los siguientes órganos:

- * **El Consejo Directivo**, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
- * **El Consejo Académico**, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
- * **El Rector**, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales pero ejercerán sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, su reemplazo será el que le haya seguido en votos en la jornada electoral o de acuerdo al mecanismo para su elección y será por el resto del período.

2.2.3.2 INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

MIEMBRO	CARGO/REPRESENTACIÓN
RECTOR	PRESIDENTE
Víctor Adolfo Escobar Tirado	DOCENTE
Alfonso de Jesús Martínez Manjarrez	DOCENTE
Daniela Pérez Pérez	ESTUDIANTE
Candelaria Lastre	PADRE DE FAMILIA
Liliana Hernández Meza	PADRE DE FAMILIA
Betty Luz Atencia Campo	SECTOR PRODUCTIVO
Yasir Gregorio Ramírez Severiche	EXALUMNO(A)

2.2.3.3 FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Las funciones del Consejo Directivo serán las siguientes:

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del plantel educativo;
- Adoptar el reglamento de la institución, de conformidad con las normas vigentes;
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles;
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando algunos de sus miembros se sientan lesionado;
- Aprobar el plan anual de actualización del personal de la institución presentado por el rector
- Participar en la planeación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación

respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos;

- h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno;
- j) Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;
- k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- l) Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas.
- n) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos.
- o) Darse su propio reglamento.

2.2.3.4 CONSEJO ACADEMICO:

El Consejo Académico está integrado por el Rector que lo preside, y el jefe de cada departamento:

MIEMBROS	CARGO
ALBERTO RICO BELEÑO	RECTOR (E)
WILMER JOSÉ GARCÍA MEZA	COORDINADOR
Jorge Luis Ospino Alvarado	Jefe Departamento de Matemática
Osman Manuel Lobo Pinedo	Jefe Departamento de Humanidades
Martín Sánchez Sampayo	Jefe Departamento de Ciencias Naturales
Ana Estela Maza Pabuena	Jefe Departamento de Ciencias sociales
Efrén Cárdenas Vanegas	Jefe Departamento de ciencias Religiosas
Luis Enrique Lozano Reales	Jefe Departamento de ed. Física
Leopoldo Gómez Muñoz	Jefe Departamento de ed. Artística
Farith De Hoyos Gutiérrez	Jefe Departamento de agropecuario
Edwin Acuña Taborda	Jefe Departamento de Inglés

FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO

- a) Servir de Órgano Consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- b) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Decreto,
- c) Organizar el Plan de Estudio y orientar su ejecución.
- d) Participar en la evaluación institucional anual.
- e) Integrar los Consejos de Docentes para la promoción, asignarle sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- í) Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa,
- g) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional (PEÍ).

2.2.3.5 CONSEJO DE ESTUDIANTES

El consejo estudiantil es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de participación de los estudiantes en la vida estudiantil, estará integrado por un vocero de cada uno de los grados y grupos ofrecidos por **La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Santa Bárbara de Barranca Yuca - Magangué.**

Los voceros de cada uno de los grados serán elegidos en la misma jornada electoral para elección del personero y con tarjetón al igual que éste.

MIEMBROS	GRADO
Sharith Jiménez Martínez	3°
Henry Lastre Rodríguez	4°
Jesús Lastre Rodríguez	5°
María Camila Cruzado Simanca	6° 01
Lina Palacio Giramar	6° 02

Rina Marcela Cáceres Vergara	6° 03
Keidis Navarro Monrroy	6° 04
Carlos Eduardo Ramírez Castro	7° 01
Angelo Anaya López	7° 02
Geraldine Palomino Medina	7° 03
Isabella Pérez Pérez	8° 01
Mayerlis Moreno Blanco	8° 02
Valentina Rodríguez Villegas	8° 03
Luz Damaris Torres Dávila	8° 04
Bleinis Pineda Bravo	9° 01
Jesús Daniel Pérez Pérez	9° 02
María Carolina Lastre Támara	10° 01
Adrián Romero Paternina	10° 02
Meiling Sampayo Vásquez	10° 03
Fernando Andrés Machacado Montes	11° 01
Laura Sofía Lezama Bolíva	11° 02

2.2.3.6 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA:

El consejo directivo de **La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Santa Bárbara de Barranca Yuca - Magangué**. Promoverá y facilitará la constitución de la asociación de padres de familia y apoyará sus iniciativas y contribuirá en el recaudo de cuotas de sostenimiento. La directiva de la asociación de Padres de Familia será elegida por votación secreta, por el sistema de plancha y cociente electoral, con tarjetón y en la misma fecha para la jornada electoral en que se elegirán los demás órganos colegiados y el personero estudiantil.

Además de las funciones que su reglamento determine, podrán desarrollar actividades como las siguientes:

Velar por el cumplimiento del proyecto educativo institucional y su continua evaluación para la cual podrán contratar asesoría especializada.

Promover y apoyar programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde. Promover el proceso de constitución del consejo académico de padres de familia, como apoyo a las funciones pedagógicas que les compete. La junta directiva de la asociación de padres de familia, elegirá dos representantes ante el consejo directivo, uno deberá ser miembro de la Junta Directiva y el otro miembro del consejo de padre de familia.

JUNTA DIRECTIVA

MIEMBROS	CARGOS
Luis Alfredo Jiménez Macías	PRESIDENTE
Fernando Julio Bolívar Baldovino	SECRETARIA
Osman Lobo Pineda	TESORERO
Eder Cuello Sampayo	FISCAL

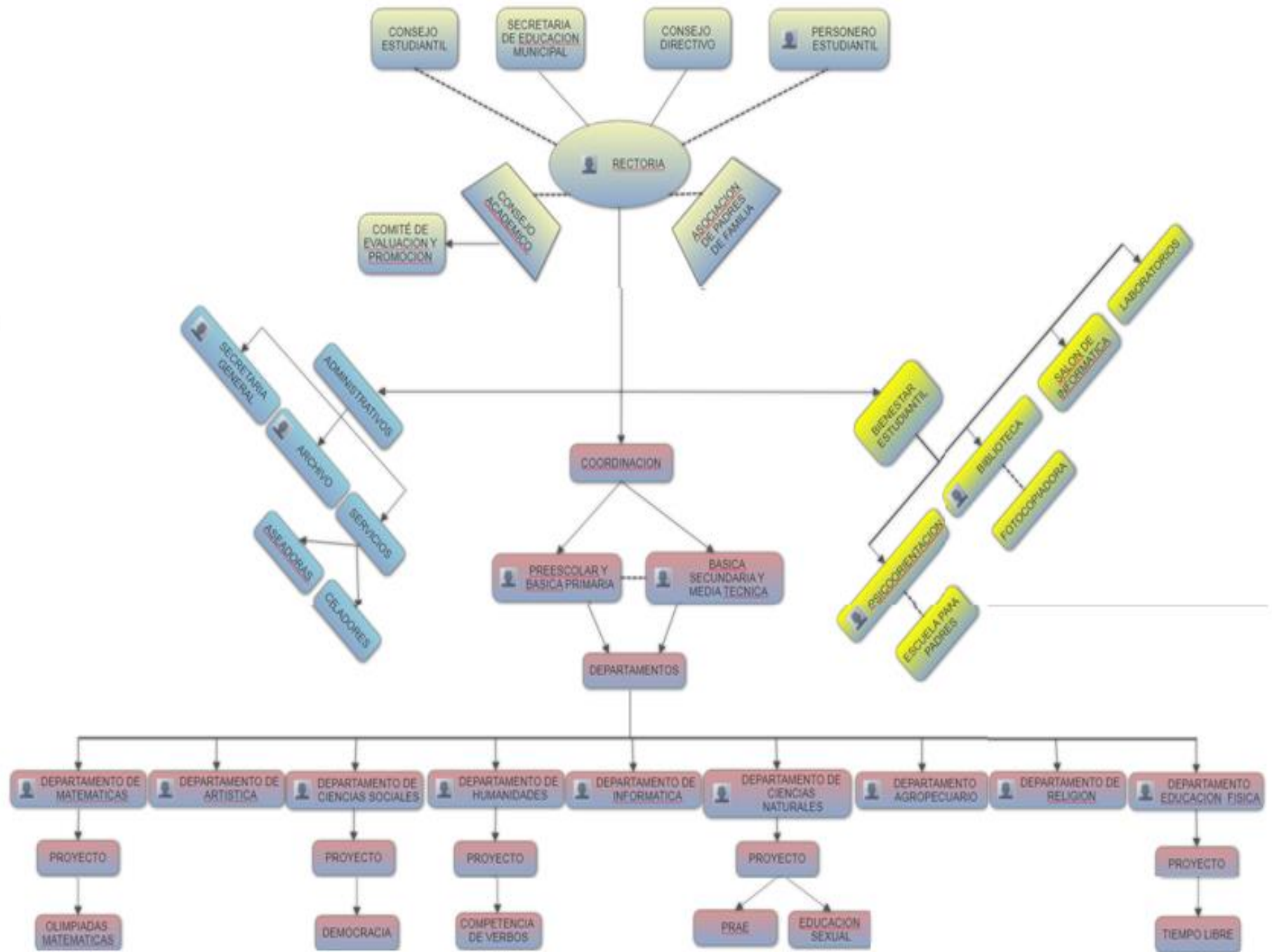
2.2.3.7 CONSEJO DE PADRE DE FAMILIA

El consejo de Padre de Familia, como órgano de la asociación de padre de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento.

Estará integrado por los voceros de los padres o acudientes de los alumnos matriculados en cada uno de los diferentes cursos que ofrece **La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Santa Bárbara de Barranca Yuca - Magangué**, la Junta Directiva de la asociación de padres de familia promoverá la inscripción de candidatos; por lo menos, uno por curso para elección con tarjetones en la jornada electoral que se efectuará dentro de los primero treinta (30) días siguientes a la iniciación de clases.

2.2.4 ORGANIGRAMA





2.2.4.1 NUESTRO ADMINISTRADOR DE LOS RECURSOS DEBE TENER EL PERFIL:

Directivos Docentes:

RECTOR:

Debe ser una persona equilibrada con formación integral que practique los valores humanos, justa, racional, que sepa enfrentar y orientar los diferentes comportamientos de los miembros de la comunidad educativa.

Tiene que ser capaz de negociar, concertar, diligenciar recursos: humanos, económicos, materiales etc., para la buena marcha, funcionamiento y desarrollo del plantel que queremos.

Debe ser un animador e impulsor permanente de la filosofía y la modalidad del plantel,

COORDINADORES:

Deben ser personas equilibradas con formación integral, que practiquen los valores humanos, racional, justo, capaz de orientar las actividades pedagógicas y disciplinarias, los comportamientos de profesores y alumnos. Promovedores del diálogo la concertación, la producción agropecuaria y de todas aquellas actividades que conlleven a la optimización de la calidad académica y mejoramiento del ambiente.

ADMINISTRATIVOS:

Secretario:

Debe ser eficiente con una formación sólida, a nivel cognoscitivo, volitivo, afectivo y psicomotor, amable en el trato con todos los integrantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

Bibliotecaria (o):

Debe ser una persona de reconocida capacidad intelectual, actitudinal, motrices y afectivos.

Director de Grupo:

El director de grupo debe ser una persona abierta al diálogo y dispuesta a solucionar problemas de manera eficiente y eficaz.

Docentes:

El maestro es modelo para el alumno. Por tal razón debe dar fe de su buen comportamiento y de más calidades humanas, intelectuales y de conciencia. Para poder educar mediante el ejemplo.

Auto estimarse, querer su profesión, ser responsable, no gritar y cumplir su función social que le corresponde, de acuerdo con el momento histórico, social y científico cultural para proyectar a sus alumnos hacia un futuro promisorio tanto en lo cotidiano como en lo cultural.

Estar dado al cambio y asimilar las innovaciones; ser crítico y aceptar las críticas; permitir el acceso a las diferentes tendencias ideológicas sobre el mundo físico, social y moral, cumplir con las normas escolares vigentes y propiciar las prácticas democráticas.

Estudiantes:

El estudiante **La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Santa Bárbara de Barranca Yuca - Magangué** debe ser una persona integral, capaz de poner en práctica sus conocimientos, afectos actitudes, aptitudes acciones en procura de conseguir un mejor nivel de vida para él, su familia y su entorno.

Personero(o) Estudiantil

Es un estudiante de último grado, elegido por votación democrática por todos los estudiantes del plantel de Preescolar a Undécimo grado. Actúa como Personero(a) y promueve los deberes y derechos consagrados en la Constitución Política, en la Ley 115 General de Educación Art 44 y adoptados por la Institución en el Manual de Convivencia vigente.

El Personero(a) debe cumplir con las siguientes condiciones y exigencias para el desempeño de su cargo: conocer la filosofía del colegio, ser sensible a la práctica de los derechos y

deberes, tener excelentes relaciones humanas con todos los miembros de la comunidad educativa, ser hábil en la solución de conflictos y problemas, distinguirse por su responsabilidad, lealtad, honestidad y rectitud; ser capaz de elaborar proyectos y promoverlos en la comunidad educativa, tener buen rendimiento académico y excelente comportamiento y, reconocida

Padres de Familia:

El padre de familia de **La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Santa Bárbara de Barranca Yuca - Magangué** debe ser racional, abierto al diálogo, participativo y protagonista de la edificación del hombre nuevo que Colombia necesita.

Comité de Convivencia

Es el organismo institucional de naturaleza colegiada que tiene como objeto contribuir a la formación de ciudadanos activos, que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con lo mandado por la constitución y la Ley General de Educación, de modo que contribuya a la convivencia escolar, el ejercicio responsable de los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y la mitigación de la violencia escolar y el fortalecimiento de la democracia y la civilidad en todos los niveles educativos, desde preescolar hasta la media académica. La naturaleza educativa y la mediación pedagógica del Comité Escolar de Convivencia se define, en tanto que facilita los procesos de diálogo, el ejercicio de la imaginación comprensiva, el ajuste a reglas concertadas, la solución pacífica a los conflictos y la respuesta creativa frente a las tensiones en la convivencia escolar (MEN. Guía 49 pp. 28 -34)

2.2.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – AÑO 2017

PLAN OPERATIVO 2017

ENERO	
DIA	ACTIVIDADES
Mar 10 A Vie 20	Semanas de desarrollo institucional
Lun 23	Inicio Primer periodo académico- Reunión PEI
Mar 24	REUNIÓN COMISIÓN PEI
Mie 25	REUNIÓN COMISIÓN PEI
Jue 26	REUNIÓN COMISIÓN PEI
Vie 27	REUNIÓN GENERAL
FEBRERO	
DIA	ACTIVIDADES
Jue 2	Celebración fiestas patronales
Mie 8	Inicio de campaña de personero- Inscripción de candidatos a personería
Mar 14	Reunión de Padres de Familia de los Grados 10 y 11
Jue 16	Sensibilización sobre el gobierno escolar (área de sociales).
Lun 20	Aplicación Prueba Diagnóstica Grado 11
Mar 21	Reunión general de la comunidad educativa y escogencia de los representantes de los docentes y padres de familia al consejo directivo Y Comisión de Evaluación.
MARZO	
DIA	ACTIVIDADES
Mie 1	Miércoles de ceniza- Debate de los Representantes a la Personería
Vie 3	ELECCIONES PERSONERO
Mie 8	Día de la Mujer e Izada de Bandera.
Jue 9	Conformación del Comité de Convivencia
Vie 17	Día del Hombre
Mie 22	Conversatorio “Día del Agua” y Reunión del Departamento de Humanidades
Jue 23	Escuela de Padres
Lun 27-Vie 31	Semana de actividades pedagógicas complementarias
V.31	FIN PRIMER PERIODO
ABRIL	
DIA	ACTIVIDADES

Lun 3	INICIO DEL SEGUNDO PERIODO
Mar 4	Reunión de Comisión de Evaluación y Promoción
Mie 5	Reunión del consejo académico
Vie 7	Festival del dulce en la Ventura
Lun 10 – Vie 14	SEMANA SANTA
Mar 18	Entrega de informe del primer periodo
Jue 20	Escuela de Padre
Vie 21	DIA DEL IDIOMA
Lun 24 – Vie 28	Semana de Lectura Recreativa
Vie 28	INICIO DEL CAMPEONATO INTER-CURSO y Celebración del Día del Niño
MAYO	
DIA	ACTIVIDADES
Lun 1	Festivo – Día del Trabajo
Mie 10	Día E
Sab 13	Día E Familia
Lun 15	Día del Maestro
JUNIO	
DIA	ACTIVIDADES
20,21,24,26	Semana de desarrollo institucional
JULIO	
DIA	ACTIVIDADES
Sab 1	Finalización del desarrollo de la semana institucional de mitad de año
3, 8, 15, 20 y 22	Desarrollo de La semana institucional de octubre
Mie 12	Escuela para padres sede la ventura
17-21	Actividades complementarias del segundo periodo
Jue 20	Grito de Independencia - Festivo. Institucional
Vie 21	Homenaje Al 20 De Julio – Izada De Bandera (C. Sociales) finalización del segundo periodo, festival de revistas gimnástica
Lun 24	Inicio del tercer periodo
Mie 26	JORNADA DEPORTIVA
Jue 27	Reunión de Comisión de Evaluación y Promoción- escuela para padres de familia sede Barranca primaria
Vie 28	Reunión del Departamento de Castellano
AGOSTO	
DIA	ACTIVIDADES
Lun 7	Festivo - Batalla de Boyacá

Mar 8	Escuela para Padres sede Barranca bachillerato Homenaje a la batalla de Boyacá – izada de bandera (Ciencias Sociales)
Mie 9	Reunión de consejo académico
Vie 11	Entrega de informe segundo periodo
Jue 24	Escuela para Padres sede piñalito
Dom 27	Presentación prueba saber 11
SEPTIEMBRE	
DIA	ACTIVIDADES
Jue 7	Escuela para Padres sede Tacasaluma
Lun 11 – Vie 15	Preliminares Olimpiadas Matemáticas
Mie 13	Presentación Prueba saber 3°, 5° y 9°
Vie15	Día del Amor y Amistad
Lun18- Vie 22sep	Competencia de verbos (Departamento de Humanidades)
Mie 20	Jornada deportiva
Jue 21	Escuela para Padres sede tres punta
Lun25-vie29	Semana de Actividades Pedagógicas Complementaria
Vie 29	Finalización del tercer periodo
OCTUBRE	
DIA	ACTIVIDADES
Lun 2	Inicio del cuarto periodo
Mar 3	Publicación de revista escolar- Reunión de Comisión de Evaluación y Promoción
Mie 4-vie 6	Izada de Bandera -Jornada Académica, Cultural y Deportiva- Feria escritural (semana cultural)
Jue 12	Día de la Raza.- Entrega de informe del tercer periodo
Mie 18	Escuela para padres sede San Antoñito
Lun 23	Simulacro de comprensión lectora
Vie 27	Jornada deportiva
NOVIEMBRE	
DIA	ACTIVIDADES
Jue 2 – vie 3	Festividades Novembrinas
Mie 8 Jue 30	Evaluación de Desempeño Docente y Directivo Docente
Jue 16	Jornada deportiva
Mar 28	Reunión de Consejo Académico
DICIEMBRE	
Lun 4- jue 7	Semana de Actividades Pedagógicas Especiales

Lun 4	Fiesta Patronales de Barranca
Lun 11	Clausuras y entrega de informe académico en las Sedes (Piñalito y San Antofito)
Mar 12	Clausuras y entrega de informe académico en las Sedes (Tacasaluma y tres punta)
Mie 13	Clausuras y entrega de informe académico en las Sedes (Barranco de Yuca y La Ventura)

NOTA: Este cronograma podrá ser modificado si las circunstancias lo exigen.

- Los directivos deben realizar un proceso de seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas por los docentes durante las dos semanas de trabajo institucional.
- De la asistencia y acompañamiento a las actividades de graduación en cada una de las sedes por parte de los docentes dependerá que a futuro estas se sigan realizando de la manera acordada de lo contrario se establecerá un solo día para las mismas.

2.2.6 PRESUPUESTO

Resolución No 0002

“ Por el cual se adopta el presupuesto de Renta y Recursos de Capital y presupuesto de gasto para la vigencia del 1 enero al treinta 31 de diciembre 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria “Santa Bárbara” .”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN TÉCNICA AGROPECUARIA SANTA BARBARA

En uso de las facultades legales en la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008 y el decreto 4807 de 2011,

ACUERDA:

TITULO PRIMERO

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

ARTÍCULO PRIMERO: Fíjense los cálculos del presupuesto de Renta y Recursos de capital de la institución educativa agropecuaria “Santa Bárbara” del Municipio de Magangué para la vigencia fiscal del (1) de enero al 31 de diciembre del 2017, en la suma de cientos cincuenta y ocho millones trescientos setenta y cuatro mil pesos \$ 158.374.000.00, según el detalle de presupuesto de rentas y recursos de capital para la vigencia de 2017 así:

CODIGO	CONCEPTO	INGRESOS
1	INGRESOS	\$ 158.374.000,00
1.1	INGRESOS OPERACIONALES	\$ 3.000.000,00
1.1.1	CONCESIÓN TIENDA ESCOLAR	\$ 3.000.000,00
1.1.2	CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	\$ 0,00
1.1.3	DERECHO A GRADO	\$ 0,00
1.1.4	MATRICULA DE ADULTOS	\$ 0,00
1.1.5	OTROS INGRESOS	\$ 0,00
1.1.6	ARRIENDOS	\$ 0,00
1.2	GRATUIDAD	\$ 155.374.000,00
1.3	OTRAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PÚBLICOS	\$ 0,00
1.4	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 0,00
1.4.1	RECURSO DEL BALANCE	\$ 0,00
1.5	TRANSFERENCIA MUNICIPAL	\$ 0,00

TITULO SEGUNDO

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSION

ARTICULO SEGUNDO: Aprópiase para atender los Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria “Santa Bárbara durante la vigencia fiscal del 1 al 31 de diciembre de 2017, la suma de **cientos cincuenta y ocho millones trescientos setenta y cuatro mil pesos \$ 158.374.000.00** según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	GASTOS
2	GASTOS	\$ 158.374.000,00
2,1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 52.374.000,00
2,1,01	Adquisición de bienes	\$ 31.500.000,00
2,1,01,1	Bienes de consumo duradero	\$ 24.000.000,00
2,1,01,2	Bienes de consumo final	\$ 7.500.000,00
2,1,02	Arrendamientos	\$ 0,00
2,1,03	Acueducto, alcantarillado y aseo	\$ 374.000,00
2,1,04	Energía	\$ 0,00
2,1,05	Teléfono	\$ 0,00
2,1,06	Internet	\$ 0,00
2,1,07	Otros servicios públicos	\$ 100.000,00
2,1,08	Seguros	\$ 1.000.000,00
2,1,09	Servicios técnicos y profesionales	\$ 13.000.000,00
2,1,10	Impresos y publicaciones	\$ 500.000,00
2,1,11	Horas cátedra para ciclos complementarios en escuelas normales	\$ 0,00
2,1,12	Otros gastos Generales	\$ 5.900.000,00
2,1,12,1	Comisiones Bancarias	\$ 900.000,00
2,1,12,2	Otros gastos generales	\$ 5.000.000,00
2,2	GASTOS DE INVERSION	\$ 106.000.000,00
2,2,01	Construcción ampliación y adecuación Infraestructura	\$ 15.000.000,00
2,2,02	Mantenimiento infraestructura educativa	\$ 15.000.000,00
2,2,03	Dotación Inst. medios pedagógicos	\$ 20.000.000,00
2,2,04	Dotaciones pedagógicas	\$ 40.000.000,00
2,2,05	Transporte escolar	\$ 0,00
2,2,06	Sostenimiento de semoviente y proyectos pedagógicos	\$ 6.000.000,00

2,2,07	Alimentación para jornada extendida	\$ 0,00
2,2,08	Actividades pedagógicas	\$ 5.000.000,00
2,2,09	Acciones mejor. Gestión escolar y académica	\$ 1.000.000,00
2,2,10	Actos culturales y deportivos	\$ 4.000.000,00

TITULO TERCERO DISPOSICIÓN GENERALES

ARTICULO 3º El periodo fiscal se inicia al 1º de enero y termina el 31 de diciembre del año 2017, vencido este término la apropiación del presupuesto no pueden ser adicionadas ni contrarecreditada, ni contratarse obligaciones con cargo a ellas.

ARTÍCULO 4º DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Al tener de lo establecido en el artículo 8 del decreto 4791 del 2008, el presupuesto de ingresos contiene la totalidad de los ingresos que reciben el establecimiento educativo a través del Fondo de Servicios Educativo, sujeto o no a destinación específica. Se clasificará en grupos con sus correspondientes ítems de ingresos, de la siguiente manera:

1.- **Ingresos Operacionales:** Son las rentas o recursos públicos a privados de que dispone o puede disponer regularmente el Fondo de Servicios Educativos, los cuales se obtienen por utilización de los recursos del establecimiento en la prestación del servicio educativo, o por la explotación de bienes y servicios. En aquellos casos en que los ingresos operacionales sean por la explotación de bienes de manera permanente, debe sustentarse en estudio previo que garantice la cobertura de los costos y someterse a aprobación de la entidad territorial. Cuando la explotación del bien sea eventual debe contar con la autorización previa del Consejo Directivo y quien lo usa deberá restituirlo en las mismas condiciones que le fue entregado.

2.- **Transferencias de Recursos Públicos:** Son los recursos financieros que las entidades públicas de cualquier orden y sin contraprestación alguna deciden girar directamente al establecimiento educativo a través del Fondo de Servicios Educativos.

3.- **Recursos de Capital:** Son aquellas rentas que se obtienen eventualmente por concepto de recursos del balance, rendimientos financieros (interés, dividiendo y corrección monetaria resultado de la colocación de recursos en cuentas bancarias, ahorros y títulos valores CDTs). Donaciones y excedentes financieros generados en la vigencia anterior, entre otros.

Parágrafos 1º Los ingresos operacionales del Fondo de Servicios Educativos no pueden presupuestar recursos por conceptos de créditos y préstamos.

Parágrafos 2º Los recursos financieros que se obtengan por el pago de derechos académicos del ciclo complementario en las escuelas normales superiores deben ser incorporados en el presupuesto del Fondo de Servicios educativo como una sección presupuestal independiente.

ARTÍCULO 5º DERECHOS ACADEMICOS: Se incluyen dentro de los Derechos Académicos los siguientes:

- ✓ Ingreso por certificados y constancias: Ingreso obtenidos por expedición de documentos que acredite o den constancia de la calidad de estudiante del colegio, así como de los demás aspectos inherentes a su condición, tales como: años cursados , calificaciones , promedios entre otros. Como tal, se hará efectivo su cobro en el momento en el cual el interesado solicite el servicio.

ARTICULO 6º OTROS INGRESOS: Son recursos que se perciben sin estar predefinidos en rubros especiales. Se pueden considerar a los siguientes:

- ✓ **Explotación de Bienes y Servicios:** En el caso de que la Institución Educativa reciba algún recurso producto de actividades inherentes y complementarias al hecho educativo, aparte la labor que le compete como formadora de niños, niñas y jóvenes, se incluye este concepto dentro de la fuente de ingresos del presupuesto.
- ✓ **Impresos:** este ítem hace referencia a los dineros que percibe la Institución por el servicio de material impreso.
- ✓ **Concesión de Tienda Escolar:** Hace referencia a la compensación que se recibe como efecto de un contrato anual de concesión de la tienda escolar.
- ✓ **Inmueble:** Ingresos obtenidos por el pago de canon de arrendamiento de bienes y servicios tales como: talleres, locales, laboratorios, aulas comunes y especializadas,

espacios culturales recreativos y deportivos, previa autorización del Consejo Directivo y mediante procedimientos establecidos por la Secretarías de Educación

- ✓ **Equipos:** ingresos obtenidos por uso de terceros o la comunidad educativa de los equipos de la institución.
- ✓ **Producción de Taller Industrial:** En los colegios técnicos diferentes a los agropecuarios se producen bienes y servicios que se venden a los estudiantes, padres de familia y comunidad en general. Por ejemplo productos terminados de metal, madera, aluminio etc.
- ✓ **Productos agrícolas:** Hace referencias a la venta de productos agrícolas cultivados en la granja a través de proyectos de la institución.
- ✓ **Productos Pecuarios:** Ingresos por conceptos de los productos pecuarios llevados a cabo en la granja o finca de la institución.
- ✓ **Semovientes:** Dinero que se perciben por la venta de especies menores o mayores, criadas en la granja escolar y producto de proyecto dirigidos o supervisados.
- ✓ **Ocasionales:** recursos que se perciben por imprevistos, pago de daños causados en la planta física, muebles y enseres, etc.
- ✓ **Aprovechamiento:** Son los valores recaudados por conceptos de reposición de mobiliarios, elementos de laboratorio y otros materiales educativos.
- ✓ **Donaciones en efectivo y Otros:** Son ingresos recibidos de personas naturales o jurídicas de carácter nacional o internacional sin contraprestación, Los recursos de asistencia o cooperación internacional de carácter no reembolsables, se incorporan al presupuesto como donaciones de capital, previa certificación de su recaudo expedido por el órgano superior receptor. Su ejecución realizará de conformidad con lo estipulado en los convenios o acuerdos que los originen y estarán sometidos a la vigilancia de la Contraloría General. Su incorporación al presupuesto se realizará mediante acto administrativo firmado por el Consejo Directivo. También se refiere a las donaciones o aportes voluntarios que eventualmente pueden hacer los padres de familia u otros.
- ✓ **Recuperación de cartera:** Corresponde a deudas de vigencia anteriores por concepto de costos educativos dejados de percibir en la vigencia.
- ✓ **Reintegros:** Dineros que eventualmente deben reintegrar los usuarios y proveedores
- ✓ **Recursos del Balance Excedentes:** al cierre del presupuesto de la vigencia fiscal.

- **Superávit Fiscal:** Recursos provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal en el cual los ingresos públicos superan los gastos públicos
- **Otros ingresos :** Hace referencia a los recursos que por su naturaleza no se pueden clasificar dentro de los rubros definidos anteriormente.

ARTICULO 7º., TRANSFERENCIA DE RECURSOS PUBLICOS: Estos ingresos comprenden aportes y rentas provenientes de participación en general constituyes transferencia de otros organismos o entidades públicas. Su carácter de aporte se caracteriza por la recepción de recursos sin que por la misma exista contraprestación alguna, estando determinando por una norma previamente establecida (ley, acuerdo, decreto o resolución, según el caso). Pueden ser de carácter nacional, departamental o municipal.

ARTICULO 8º, TRANSFERENCIA NCIONALES_ SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES: Son los recursos SGP destinados a la calidad educativa teniendo en cuenta la población estudiantil registrado en el sistema nacional de matrícula del SIMAT. Girados a los establecimientos educativos que los atienden.

ARTICULO 9º., TRANSFERENCIA POR TRANSPORTE ESCOLAR : Son los dineros que tienen por objeto atender el transporte de los estudiantes del sector rural.

ARTICULO 10º., OTRAS TRANFERENCIAS NACIONALES: Aplica para las instituciones educativas que perciben recursos de la ley 21 u otro recursos.

ARTICULO 11º., TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES: Aportes que pueden transferir el departamento para la realización de programas especiales se dejan abiertos los renglones para futuras transferencias.

ARTICULO 12º., TRANSFERENCIAS MUNICIPALES: Aporte que trasfiere el municipio con recursos propios del sistema general de participaciones para la realización de programas especiales. Se dejan abierto los renglones para futuras transferencia puede ser de diferentes tipos.

- **Estímulo para el acceso y permanencias:** son los recursos que transfiere el municipio para garantizar la permanencia en el sistema educativo de la población escolar matriculada en cada uno de los niveles educativos en la vigencia.
- **Transporte escolar urbano:** dineros girados por el municipio para atender el transporte de estudiantes de algunos barrios que no tienen cupo en el colegio de su entorno y deben desplazarse a instituciones a otros sectores de la ciudad.

ARTICULO 13°. PRESUPEUESTO DE GASTOS O APROPACIONES: Al tener de lo establecido en el artículo 9 del decreto 4791 de 2008, el presupuesto de gastos contiene la totalidad de los gastos, las apropiaciones y erogaciones que requiere el establecimiento educativo estatal para su normal funcionamiento y para las inversiones que el Proyecto Educativo Institucional demande, diferentes de los gastos de personal. El presupuesto de gasto debe guardar estricto equilibrio con el presupuesto de ingresos y las partidas aprobadas deben entenderse como máximas autorizaciones de gastos.

ARTÍCULO 14°. GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS: Por este concepto se pagan jornales, honorarios, servicios técnicos u otros servicios profesionales y el mantenimiento del software académico de notas, excluyendo los de docencia o los que se pueden suplir con personal de planta que se realicen de manera transitoria o esporádica de conformidad con el régimen legal vigente. Los contratos requerirán la autorización del Consejo Directivo y deberán ser ejecutados durante el calendario escolar, atendiendo el régimen contractual vigente y el artículo 13 de la Ley 715 del 2001.

ARTICULO 15°. Este concepto reúne las erogaciones por la adquisición de bienes y servicios para el normal funcionamiento de la entidad. Pueden ser las siguientes:

- ✓ **Adquisición de bienes y Servicios y Compra de Equipos:** Con esta apropiación se requieren enseres y equipo de oficina, de cómputo, de comunicaciones, para talleres, laboratorios, aulas de clase y prácticas agropecuarias.
- ✓ **Dotaciones Pedagógicas:** Corresponde a las ayudas didácticas o medios que faciliten el proceso pedagógico, calificados como elementos de uso fungible en concordancia con lo definido en el párrafo primero del artículo 45 del Decreto 1994, que a la letra dice” Gastos de dotación personal del alumno tales como: los cuadernos y similares, los lápices y demás instrumentos de escritura, las guías educativas, guías de lectura, ejercicios o pautas de experimentación, los medios magnéticos de almacenamiento de información, las carpetas o sistemas de archivos, los instrumentos o materiales artísticos o deportivos y en general los materiales que por su uso fungible se consideren como dotación personal del alumno mas no como materiales de carácter propio de cada alumno”.

Conforme a lo establecido, este dinero se destinará a la compra de elementos para preescolar, implementos, deportivos, software educativo, materiales similares que sirven de apoyo a la acción de docente, mobiliario, textos y libros, material didáctico,

audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual.

- ✓ **Adquisición de Bienes y Servicios – Materiales y Suministro:** Se entiende por materiales y elementos de consumo, los bienes indispensables para el normal funcionamiento administrativo de colegio, tales como papelería y útiles de escritorio, implementos de aseo y cafetería, elementos de botiquín autorizado por la Secretaría de Salud, materiales desechables de laboratorios, aceites y combustibles, elementos de seguridad industrial, repuesto y herramientas. Se incluirá en esta partida la totalidad de insumos necesarios para la sistematización de calificaciones.
- ✓ **Bienes y Servicios –Mantenimiento:** Se entiende por mantenimiento preventivo, aquel que se refiere a los procesos de conservación de las edificaciones y sus espacios exteriores e interiores, mediante un programa sistemático de inspección, reparaciones menores y verificación; conservación y reparación de los bienes muebles. Mobiliarios equipos de oficina, equipos mecánicos, equipos eléctricos, conservación de bienes inmuebles, obras locativas menores. Este rubro incluye además instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, mantenimiento de cubiertas, impermeabilizaciones, arreglo de filtraciones, canales y bajantes, arreglo de enchapes, pinturas, cambio de vidrios, bombillos, cerraduras, conservación de zonas verdes y áreas exteriores, emergencias y reparaciones menores de acuerdo a lo establecido en el Plan de Mantenimiento.
- ✓ **Comunicaciones y Transporte.** Apropiación destinada a cubrir los gastos por conceptos de transporte dentro de la ciudad para empleados en cumplimiento de sus funciones. Incluyen gastos por conceptos de empaques y acarreo, fax y telégrafos. Así mismo los gastos de transporte para el desplazamiento de los estudiantes de colegio a los diferentes sitios en desarrollo de actividades curriculares.
- ✓ **Impresos y Publicaciones:** Destinada a cubrir los gastos relacionados con la edición de formas, escritos, publicaciones, libros, trabajos tipográficos, sellos, suscripciones, adquisiciones de libros, fotocopias, pago de avisos y formulario de impuestos.
- ✓ **Servicios Públicos:** rubro para pagar los servicios públicos de la institución educativa, tales como agua, energía eléctrica, teléfono y telefonía móvil.
- ✓ **Seguros:** Apropiación destinada a cubrir el costo previsto en los contratos o póliza de manejo, así como también los seguros que requieren el levantamiento de embargos

judiciales y los deducibles por conceptos de reclamaciones a compañías aseguradoras. Se cancelará el valor anual de las póliza de manejo de Rectoría, Tesorería. Almacén, y caja menor, también para póliza exigidas cuando se reciban transferencias gubernamentales.

- ✓ **Arrendamiento:** Dinero destinado al pago de arrendamiento de salas especializadas, cuando la institución requiere de ellas el desarrollo de actividades con los objetivos misionales.
- ✓ **Compra de Semovientes:** Corresponde a los gastos en los que incurre el colegio por el mantenimiento, cuidado, manutención y/o compra de planta , animales . También incluyen los gastos por alimentación, concentrados, suplementos y/o complementos alimenticios para animales, al igual que las erogaciones por servicios veterinarios o botánicos.
- ✓ **Bienestar social y Estímulo:** Se destinará a la cualificación del personal docente, administrativo y directivo y estudiantes de la institución educativa, así como el apoyo a proyecto pedagógico surgidos al interior de cada área académica .
- ✓ **Gastos Financieros:** hace relación a los gastos originados en el cobro de comisiones por servicios prestados por las organizaciones financiera incluyen también impuestos, tasas y multas. Se atenderá por este concepto el pago de gravámenes y contribuciones como el cuatro por mil y otros que pueda estar sujeto la institución educativa de acuerdo a las normas tributarias.
- ✓ **Inscripción y Participación en actividades deportivas y Culturales:** Rubro por el que se registran los gastos de actividades científicas. Deportivas y Culturales tales de la ciencia, semana o día deportivo, día del idioma, día del estudiante, del niño, actividades teatrales. Cine, danza, entre otros , pero deben connotar un alto sentido pedagógico y por tanto sus recursos no pueden utilizarse para la compra de elementos suntuarios, realizar recepciones, invitaciones, atenciones o similares, celebraciones de contratos de publicidad y demás aspectos en la disposiciones legales. La reserva està destinada para actividades tales como: juegos inter clases, transporte e inscripción de los estudiantes que participen en inter colegiales, y otras actividades de carácter deportivos y culturales que se planeen para el año lectivo o para participar en convocatorias de carácter externo. Tienen en cuenta el transporte, hospedaje y manutención de los estudiantes cuando sea

designados por el Consejo Directivo y para el cumplimiento de comisiones en representación del colegio.

- ✓ **Otros gastos Generales:** Incluyen los gastos eventuales, accidentes fortuitos no incluidos específicamente dentro de los rubros de gastos generales que se presentan durante la vigencia fiscal, cuya erogación sea imprescindibles e inaplazables para el funcionamiento y buena marcha de la Institución. Este rubro requiere para su ejecución, de una resolución motivada por aparte del ordenador del gasto con la aprobación del Consejo Directivo mediante acuerdo.

✓

CAPITULO 16°. GASTOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA: se pueden considerar las siguientes:

- ✓ **Carnetización:** Gastos relacionados con la expedición, refrendación y reposición del carnet.
- ✓ **Derecho de grado:** Pago del contrato de organización de la ceremonia, papelería, utilería, reconocimientos, decoración del lugar y arrendamiento del auditorio cuando la institución no lo posea o no sea adecuado a la cantidad de asistentes.
- ✓ **Proyecto Educativo Transversales:** Gastos en proyectos estipulados en la Ley 115 de 1994 y en el Decreto 1860 de 1994.
- ✓ **Proyecto de Competencias Ciudadanas:** organización y ejecución de los procesos democráticos institucionales.
- ✓ **Protección del Medio Ambiente- PRAES:** Recursos destinados a fomentar una cultura ambiental institucional del contexto escolar.
- ✓ **Aprovechamiento del tiempo Libre:** Adquisición de materiales y equipos para el desarrollo de actividades lúdicas, deportivas, recreativas y de desarrollo del pensamiento.
- ✓ **Educación Sexual:** Adquisición de materiales, textos, impresos y publicaciones especializados en el tema de los sub proyectos y del proyecto general.
- ✓ **Prevención y Atención de Desastre:** Compra, diseños, impresión de materiales y equipos para el éxito del proyecto.
- ✓ **Otros Proyectos de Carácter Institucional:** Recursos para atender programas articulados al P:E:I.

- ✓ **Acciones de Mejoramiento de la Gestión Académica Incluidas en los PMI;** Dinero que requieren particularmente las acciones diseñadas dentro del Plan de Mejoramiento Institucional y del Plan Operativo Anual.

ARTICULO 17°. EJECUCION DEL PESUPUESTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del decreto 4791 de 2008, la ejecución del presupuesto del Fondo de Servicios Educativos debe realizarse con sujeción a lo determinado en la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 2008 y el Decreto 4801 de 2009, las disposiciones territoriales expedidas en materias presupuestal, y el presente manual: En todo caso deben observarse las normas en materia de austeridad del gasto y las que en adelante las modifiquen. El rector no puede asumir compromisos, obligaciones, o pagos por encima del flujo de caja sin contar con disponibilidad de recursos en tesorería, ni puede contraer obligaciones imputables al presupuesto de gastos del Fondo de servicios Educativos sobre apropiaciones inexistentes o que exceden al saldo disponible.

Parágrafo 1°.- Las transferencias o giros que las entidades territoriales efectúan al Fondo de Servicios Educativos no pueden ser comprometidos por el rector hasta tanto se reciban los recursos en la cuentas del respectivo fondo. La entidad territorial deberá informar a cada establecimiento educativo estatal a más tardar en el primer trimestre de cada año el valor y las fechas que por concepto de dichas transferencias realice y dar estricto cumplimiento a la información suministrada.

Parágrafo 2°.- Los ingresos obtenidos con destinación específica deben utilizarse únicamente para lo que fueron aprobados por quien asignó el recursos.

ARTICULO 18°. COMPETENCIAS PARA LA PRESENTACIÓN Y APROPIACIÓN DEL PRESUPUESTO: Las instancias competente para la presentación y apropiación del presupuesto son el Rector y el Concejo Directivo del Fondo de Servicios educativos. En la etapa de ejecución es el Rector en su condición de ordenador del gasto, quien solicita los certificados y registros presupuestales, para honrar las obligaciones onerosas que contraiga a nombre de la Institución educativa.

ARTICULO 19°. DE LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO: En el proceso de ejecución puede presentarse la necesidad de realizar modificaciones, las cuales en materia presupuestal están referidas a adiciones, traslados o reducciones. Las modificaciones no afecten

las partidas globales aprobadas por el Consejo Directivo, pueden realizarse mediante acto administrativo del rector. En todo caso las adiciones requieren aprobación del Consejo directivo.

ARTÍCULO 20°.- DE LAS ADICIONES: Las adiciones son aquellas que modifican el monto total del presupuesto por la incorporación de un nuevo recurso no previsto en el presupuesto o por un recaudo superior al previsto inicialmente.

ARTICULO 21°.- DE LOS TRASLADOS: Los traslados son modificaciones que no varían el total del presupuesto si no que cambian de composición del mismo; el traslado se realiza mediante la disminución de un rubro existente (contra crédito) para incrementar (acreditar) uno insuficiente o para crear uno que no había sido previsto inicialmente.

ALBERTO RICO BELEÑO

C.C.

Rector

Consejo

Directivo

ORIGINAL FIRMADO

2.3 COMPONENTE PEDAGÓGICO

2.3.1 DISEÑO DEL CURRÍCULO:

Currículo: es la concreción pedagógica y didáctica del PEI, que toma como fuente principal la caracterización de la comunidad educativa.

El diseño curricular se asume como el conjunto de componentes relacionados entre sí de manera secuencial y organizada que permiten identificar contenidos, metodología, cronograma y secuenciación de las acciones de enseñanza aprendizaje.

Previendo las necesidades culturales de la población, desde el año 2000 se realizó un diseño curricular que respeta los objetivos del Ciclo de Básica Secundaria y el Nivel de Educación Media.

Según la Ley General de Educación en Colombia, es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativo el desarrollo integral de los educando mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad sus deberes y derechos.
- Propiciar una sólida formación ética - moral y fomentar la práctica de los derechos humanos.
- Fomentar una convivencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- Formar con base en procesos y valores para desarrollar capacidades: intelectuales, comunicativas, lógicas, práctica, valorativas, actitudinal y de conciencia; para interpretar mejor el mundo.
- Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional,

2.3.1.1 PLAN DE ESTUDIO

	TRANSCICION
TIPO	FRECUENCIA
Bienvenida	1
	4
Juego libre	
	2
Recreación y deporte	
	13
Actividades del proyecto	
TOTAL HORAS SEMANALES	20

ACTIVIDADES

Dentro de las actividades programadas para este nivel cabe destacar las siguientes:

Se trabaja teniendo en cuenta las dimensiones del ser como la comunicativa, cognitiva, corporal, socioafectiva, ética, estética e espiritual; como también, con los fines, principio, competencias, actividades rectoras y DBA para permitirle al niño(a) el máximo aprovechamiento de aprendizaje e interacción con su entorno social-cultural, se crean espacios que ayuden a desarrollar su creatividad e imaginación, con recursos propios de su entorno para formarlo integralmente

En cuanto a las actividades del desarrollo intelectual y Psicomotriz se realizarán juegos, rondas, cantos, charlas libres y dirigidas, presentación de carteleras, visitas a diferentes sitios de la localidad etc.

BÁSICA PRIMARIA 1° Y 2°

ÁREAS Y ASIGNATURAS	HORAS SEMANALES POR GRADOS	
	1°	2°
Matemáticas	6	6
Humanidades Lengua Castellana	6	6
Idiomas Extranjeros (Inglés)	2	2
Lecto Escritura en Ciencias Sociales	2	2
Lecto Ciencias Naturales	2	2
Educación Artística	2	2
Educación Ética y en Valores Humanos	1	1
Educación Física Recreación y Deporte	2	2
Educación Religiosa	1	1
Tecnología e Informática (Visita a los proyectos pedagógicos de la B. Secundaria y media Vocacional y realización de sencillos talleres).	1	1
TOTAL HORAS SEMANALES	25	25

3° 4° Y 5°

ÁREAS Y ASIGNATURAS	HORAS SEMANALES POR GRADOS		
	3°	4°	5°
Matemáticas	4	4	4
Humanidades Lengua Castellana	4	4	4
Idiomas Extranjero (Ingles)	2	2	2
Ciencias Sociales Historia Geografía, Constitución Política y Democracia	4	4	4
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	4	4	4
Educación Artística	1	1	1
Educación Ética y en Valores Humanos	1	1	1
Educación Física Recreación y Deporte	2	2	2
Educación Religiosa	1	1	1

Tecnología e Informática.	2	2	2
TOTAL HORAS SEMANALES	25	25	25

2.3.1.2 MODELO PEDAGÓGICO PERTINENTE

Teniendo en cuenta las características contextuales del noroccidente del Municipio de Magangué Bolívar (La Ventura, Tres Puntas, Barranco de Yuca, San Antioñito, Piñalito y Tacasaluma), lugar geográfico donde se encuentra localizada La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Santa Bárbara, de carácter oficial y de Especialidad Técnica Agropecuaria, se asume el compromiso de adoptar y rediseñar un Modelo Pedagógico acorde a las condiciones socio-culturales del entorno, que conlleve a los individuos de esta región a tener una mejor visión de su medio circundante, con una perspectiva Científica - Técnica que les permita a La Comunidad Educativa ingresar a los medios productivos de esta zona; por lo que este modelo pedagógico en su cuerpo filosófico recoge una serie de ideas holísticas que potencializan las facultades mentales y emocionales de los individuos. Por lo que proponemos trabajar con el **Modelo Pedagógico Social-Cognitivo e Investigativo** en esta Institución.

- Este modelo propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del alumno. Tal desarrollo está influido por la sociedad, por la colectividad donde el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar a los alumnos no sólo el desarrollo del espíritu colectivo sino el conocimiento científico-técnico y el fundamento de la práctica para la formación científica de las nuevas generaciones. En este modelo el trabajo productivo y la educación están íntimamente relacionados. Su propósito esencial es el desarrollo de las capacidades fundamentales en los procesos de interacción y comunicación desplegados durante la enseñanza, el debate, la crítica razonada del grupo, la vinculación entre la teoría y la práctica y la solución de problemas reales que interesan a la comunidad.
- El Profesor, Los Estudiantes y Padres de Familia tienen el compromiso de participar con sus opiniones para explicar su acuerdo o desacuerdo con la situación o temática estudiada. En esta pedagogía se concibe el aprendizaje y el conocimiento como una construcción social, que se concreta a través de la actividad del grupo.

FUNDAMENTO PEDAGÓGICO

La práctica docente va más allá de la simple transmisión de conocimientos, es una actividad compleja que requiere para su ejercicio, de la comprensión del fenómeno educativo. El sólo dominio de una disciplina, no aporta los elementos para el desempeño de la docencia en forma profesional, es necesario poner el énfasis en los aspectos metodológicos y prácticos de su enseñanza, así como en los sociales y psicológicos que van a determinar las características de los grupos en los cuales se va a ejercer su profesión.

La docencia como profesión se ubica en un contexto social, institucional, grupal e individual, de ahí que un docente no puede desconocer las relaciones y determinaciones en ninguno de estos niveles, pues no todos los obstáculos a los que se enfrenta en el salón de clases se originan ahí solamente, sino que son el reflejo de un problema social más amplio que repercute en La Institución.

Desarrollar las competencias requeridas por el rol de educador requiere una actitud reflexiva, crítica, participativa y Ética frente al fenómeno de la educación. Ello implica contar con docentes capacitados para ofrecer prestaciones educativas, orientadas a coadyuvar en el proceso de individualización e integración educativa y social de niños y adolescentes, que aporten al egresado la posibilidad de poder identificar y poner en discusión distintas variables que posibiliten comprender que la enseñanza y el aprendizaje son atribuibles a sujetos que se vinculan con la mediación del objeto de conocimiento, sin olvidar el contexto.

MEDIACION PEDAGÓGICA

Es el tratamiento de contenidos y de las formas de expresión de los diferentes temas afín de hacer posible el acto educativo dentro del horizonte de una educación concebida como participación, creatividad, expresividad y relacionalidad. Al hablar del tratamiento de los contenidos, se hace referencia a que no son los simples conocimientos en sí mismos los que dan sentido a la actividad, sino su integración a procesos de aprendizaje y realización humana, a partir de la construcción de conocimientos, de la creatividad, de la investigación y del intercambio de experiencias, Esto se logra

dando sentido a lo que hacemos. De este modo nos acercamos a la idea de que todo aprendizaje es un interaprendizaje, en la medida en que las desigualdades en la experiencia y conocimientos se vuelvan provechosas en una puesta en común. Esto permite la creación de formas nuevas de hacer aquello que tal vez nosotros concebimos de un solo modo. El ser humano es creativo en cuanto está motivado o es impulsado por un problema que tiene que resolver. Se precisa la existencia de un ambiente favorable a los procesos creativos. Es bueno recordar que no existen recetas a la hora de trabajar con grupos. El éxito de la actividad no puede asegurarse de ningún modo. La mejor receta es probar todo aquello que creamos conveniente y que nos permita trabajar cómodamente y en libertad.

ACCIÓN DEL DOCENTE:

La comunicación pedagógica tiene también gran valor en el proceso docente-educativo, pues todas las formas organizativas que adopta, requieren de la comunicación, incluso hasta en el trabajo independiente. La actividad comunicativa está regida por el lenguaje oral, comúnmente llamada habla, que implica la producción y recepción de información. La producción se realiza al hablar, y la recepción se efectúa al escuchar: así es como se comprende, se interpreta y recrea el significado recibido.

En este Modelo el Docente debe:

- Asegurar la comprensión de los contenidos y situaciones problemas.
- Ayudar a representar lingüística y gráficamente ideas, enunciados, conceptos, etc.
- Dar ideas para que formule simbólicamente situaciones problemas.
- Brindar modelos y técnicas razonables requeridos para interpretar y dar solución a situaciones problemáticas.

PAPEL DEL ESTUDIANTE

- En este proceso el estudiante participa en diversas actividades haciendo que su rol cambie significativamente, algunas de los siguientes aspectos están siempre presentes:
- Analizar situaciones reales, complejas y retadoras presentadas por el profesor.
- Buscar, estudiar y aplicar información de diversas fuentes de información (Internet, Biblioteca, textos, artículos, consultas a expertos de organizaciones y empresas) para ofrecer soluciones fundamentadas.

- Compartir las soluciones con los miembros del grupo, buscando entre todos, de forma colaborativa, la solución más viable; siendo analítico y críticos en el rol que desempeñan.
- Utilizar las tecnologías de la información para aprender, investigar, exponer e interactuar con el profesor y sus compañeros.
- Consultar al profesor y a otros expertos para pedir orientación cuando lo necesite.
- Participar en la organización y administración del proceso de aprendizaje compartiendo responsabilidades con sus compañeros.
- Participar en sesiones de grupo para reflexionar sobre el proceso, los resultados logrados y proponer juntos soluciones de mejoramiento bajo la guía del Docente.

LA EVALUACION

En la pedagogía social cognitiva el enfoque de la evaluación es dinámico, su propósito es evaluar el potencial del aprendizaje y su función es detectar el grado de ayuda que requiere el estudiante por parte del maestro para resolver una situación.

Esta debe ser de carácter integral fundamentado en los aspectos cognitivos, laboral y ciudadano.

PERFIL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SEGÚN EL MODELO

- El Rector debe ser una persona solidaria, equitativa, justa y comunicativa.
- El Coordinador debe ser una persona comunicativa, imparcial, promotor de dialogo y la concertación y seguidor de procesos.
- El Docente debe ser una persona comunicativa, orientadora, comprensiva, amorosa, afectuosa y justa.
- El estudiante debe ser una persona comunicativa, sociable, respetuosa, solidaria, responsable y participativa.
- El Padre de Familia debe ser una persona comunicativa, participativa, comprometida y respetuosa.
- Personal Administrativo (secretaria, bibliotecaria y celador) deben ser personas eficientes, amables, equitativas, comunicativos y comprometidos.

Norma General

Por su sentido Comunicativo y Cooperativo es norma fundamental para toda La Comunidad Educativa el cumplimiento irrestricto de los siguientes valores: Identidad, Autoestima, Pertenencia, Alegría y Creatividad.

COMO TRABAJAMOS LA INTERDISCIPLINA

La formación del educando, gira en torno a los proyectos pedagógicos productivos de las áreas vocacionales y con base en ellos, las áreas fundamentales desarrollaran sus contenidos. En las matemáticas se trabajan los aspectos básicos indispensables y los temas relacionados con la parte técnica de los proyectos productivos; en idiomas se emplea lecturas y lenguaje técnico utilizado en el desarrollo de los proyectos; las ciencias sociales mide las características socioeconómicas de la población y de la incidencia que cada proyecto puede tener en la comunidad; en las ciencias naturales se busca que el educando comprenda los procesos vitales de plantas y animales y los ciclos de los elementos inorgánicos fundamentales en el funcionamiento de la naturaleza (agua, oxígeno, nitrógeno entre otros), para interrelacionar estos conocimientos con la adquisición de elementos teóricos y técnicos y su aplicación práctica en el desarrollo de todos y cada uno de los proyectos productivos pedagógicos. Las ciencias naturales y biología especialmente, son muy importantes en el desenvolvimiento de los proyectos, pues todos estos tienen relación directa estrecha con las funciones vitales de los seres y con la producción, utilización, conservación y mantenimiento del equilibrio natural del medio.

En el ámbito de la investigación, precisamente la formulación e implementación de los proyectos son el resultado de trabajos investigativos que han dejado hallazgos interesante como los problemas de lecturas comprensivas, entre otros en el campo productivo nos asomamos tímidamente en el campo de la Agricultura y Ganadería haciendo algunos ensayos con cultivos y cría de cerdos y carnero, hemos tenido actualización por parte de las entidades oficiales, cada miembro del equipo de trabajo de la institución, constantemente se dedica a la búsqueda de nuevos conocimientos, métodos y técnicas que perfeccionen el desempeño de la labor realizada.

**PLAN DE ESTUDIO PARA LOS GRADOS 10° Y 11° AGROPECUARIO HORAS
SEMANALES POR GRADOS**

No	ASIGNATURAS	GRADOS	INTENSIDAD HORARIA	INTENSIDAD
			SEMANAL	HORARIA ANUAL
1	FUNDAMENTACIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE	10°	4	160
		11°	4	160
2	FUNDAMENTACIÓN PECUARIA SOSTENIBLE	10°	4	160
		11°	4	160
3.	ADMINISTRATIVA LEGISLACIÓN AGRARIA	11°	1	40
		10°	1	40
4.	AMBIENTAL	11°	1	40
5.	PRÁCTICA EMPRESARIAL:	10°	1	40
		11°	1	40
6.	PROYECTO	10°	1	40
7.	PASANTÍAS	11°	1	40
		10°	10	400
8.	INGLÉS	11°	10	400
		10°	3	120
		11°	3	120
	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	10°	2	80
9.	FORMACIÓN ÉTICA	11°	2	80
		10°	1	40
		11°	1	40
		10°	1	40
10.				
	PRINCIPALES Y	10°	6	240
11.	PROMISORIAS	11°	6	240
		10°	1	40
12.	GESTIÓN EMPRESARIAL	11°	1	40

13.	ACCIÓN SOCIAL			
		10°	2	40
		11°	2	40

SUB TOTAL HORAS TRABAJADAS			
	10°		1480
	11°		1560
TOTAL HORAS			4360

OBSERVACIÓN: Se trabajan 2580 horas Teóricas y 1780 Prácticas.

ÁREAS Y ASIGNATURAS	GRADOS Y HORAS					
	SEMANALES					
	6°	7°	8°	9°	10°	11°
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL						
Ciencias Naturales	4	-	-	-	-	-
Biología Integrada	-	4	4	4	-	-
Ecología	-	-	-	-	-	-
Educación Ambiental	-	-	-	1	1	1
Química	~	-	-	-	3	3
Física	-	-	-	-	2	2
Ciencias Sociales	-	-	-	-	-	-
Historia y Geografía de Colombia y Constitución Política	4					
Historia y Geografía de América	-	4	-	-	-	-
Historia y Geografía Universal	-	-	4	-	-	-
Historia y Geografía de Colombia, Constitución Política				4		
y Democracia						

Orientación Profesional	-	-	-	-	2	2
-------------------------	---	---	---	---	---	---

Filosofía	-	-	-	-	2	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	-	-	-	-	-	-
Caligrafía	1	-	-	-	1	1
Danza	-	1	-	-	-	-
Manualidades	-	-	1	-	-	-
Dramatización	-	-	-	1	-	-
Dibujo Técnico	-	-	-	-	1	1
EDUCACIÓN ETICA Y VALORES HUMANOS	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	-	-
HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS						
Lengua Castellana	4	4	4	3	3	3
Inglés	3	3	3	2	2	2
MATEMÁTICAS	4	4	4	4	3	3
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	-	-	-	-	-	-
Producción Agrícola	1	1	1	-	-	-
Producción Pecuaria	1	1	1	-	-	-
Producción Piscícola	1	1	1	-	-	-
Proyecto Dirigido y Supervisado	1	1	1	-	-	-
Proyecto Supervisado	-	-	-	2	2	2
Teoría del Énfasis (Básico)				5	5	5

TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2	2-	2	2	2	2
Taller de maquinaria y Construcciones Rurales	1	1	1	1	1	1
Industrialización Agropecuaria	-	-	-	2	2	2
Técnica de Promoción de Comunidades	-	-	-	1	2	2
Legislación Agrícola y del Ambiente	-	-	-	1	1	1

Administración Rural y del Ambiente	1	1	1	1	1	1
TOTAL HORAS SEMANALES POR GRADO	30	30	30	37	37	37

Con este plan de estudio se pretende darle las herramientas conceptuales que le permitan al estudiante tener la oportunidad para escoger la actividad agropecuaria que más le guste en los primeros grados (sexto 6º), Séptimo (7º), octavo (8º), noveno (9º) y a partir de Décimo (10º) y Undécimo (11º) darle la profundidad suficiente en contenido de acuerdo a la actividad agropecuaria seleccionada por el educando.

La institución ofrece los siguientes énfasis: *

Producción Agrícola

* Producción Pecuaria

La profundización y calidad de los contenidos será garantizada por la calidad de profesores que tenga la institución su trabajo desarrollado y el convenio que esta realice con el SENA u otra institución superior para los grados 10º y 11º.

La Institución Educativa se reserva la apertura de un énfasis de acuerdo a los siguientes aspectos:

- Un número de veinticinco (25) estudiantes mínimo.
- Que la institución cuente con el profesor o los profesores capacitados para tal fin.

- Que la Instituciones o los padres de familia garanticen instalaciones o terrenos aptos para las prácticas.

Estamos convencidos que la diversificación en los énfasis nos permite no saturar el mercado laboral de la región en corto tiempo.

Los estudiantes que hayan cursado y aprobado los seis años de estudios señalados en el plan de estudio, se les otorga el título de **BACHILLER TÉCNICO AGROPECUARIO**, con énfasis en la especialidad seleccionada por el alumno.

PROYECTO FLEXIBLE: BACHILLERES TÉCNICOS EN PROMOCIÓN SOCIAL

La institución Educativa Técnica Agropecuaria implementará el siguiente proyecto flexible como alternativa para la formación de niños, Jóvenes y adultos que no asisten a la educación regular debido a situación socio económicas de las comunidades del entorno.

Educación para Jóvenes y Adultos. Es aquella que se ofrece a las personas en edad relativamente mayor a la aceptada regularmente en la educación por niveles y grados del servicio público educativo, que deseen suplir y completar su formación, o validar sus estudios. Esta educación se ofrece a través de un proyecto educativo institucional organizado en currículos flexibles en establecimientos educativos oficiales o bajo la implementación de un modelo educativo pertinente que cumpla con los estándares y competencias definidas por el Ministerio de Educación Nacional.

X

Educación Básica para Jóvenes y Adultos. Es un proceso de formación para el joven y el adulto, que comprende la educación primaria y secundaria; establecida en los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI 1 (competencias del grado 1 al 3), CLEI 2 (competencias del grado 4 y 5), CLEI 3 (competencias grado 6 y 7) y CLEI 4 (competencias grados 8 y 9), estructurados en torno las áreas obligatorias y fundamentales. Establecidas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Este servicio educativo impulsará

procesos de contextualización educativa a nivel territorial, local y comunitario, que permitan la construcción de propuestas curriculares pertinentes y socialmente relevantes.

Alfabetización. Es un proceso de formación para el joven y el adulto iletrado, en competencias básicas del lenguaje, matemáticas, ciencias sociales y naturales, y competencias ciudadanas, integrando de manera flexible las áreas del conocimiento y la formación establecidas en el Ciclo Lectivo Especial Integrado CLEI 1 de educación para jóvenes y adultos, que hace parte integral de la Educación Básica para esta población, estructurado en torno a un proyecto educativo institucional en currículos flexibles.

Educación Media para Jóvenes y Adultos. Es un proceso de formación para el joven y el adulto, que corresponde a lo establecido en los Ciclos Lectivos Especiales Integrados 5 (competencias del grado 10º) y 6 (competencias del grado 11º), estructurados en torno las áreas obligatorias y fundamentales. Establecidas en el artículo 23 de la Ley 115. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Este servicio educativo impulsará procesos de contextualización educativa a nivel territorial, local y comunitario, que permitan la construcción de propuestas curriculares pertinentes y socialmente relevantes.

Modelos Educativos Flexibles. Son alternativas educativas que permiten atender a poblaciones diversas en condiciones de vulnerabilidad. Se caracterizan por contar con una propuesta pedagógica, metodológica y didáctica coherente entre sí y con las necesidades de la población a la que está dirigida; cuentan con procesos de gestión, administración, capacitación y seguimiento definidos, además de materiales que respondan a la propuesta pedagógica.

Son principios generales de la educación para jóvenes y adultos, los siguientes:

2.1.1 Desarrollo Humano Integral. El joven o adulto, independientemente del nivel educativo alcanzado o de otros factores como edad, género, raza, ideología o condiciones

personales, es un ser en permanente evolución y perfeccionamiento, dotado de capacidades y potencialidades que lo habilitan como sujeto activo y participante de su proceso educativo, con aspiración permanente al mejoramiento de su calidad de vida;

2.1.2 Pertinencia: Se reconoce que el joven o el adulto posee conocimientos, saberes, habilidades y prácticas, que deben valorarse e incorporarse en el desarrollo de su proceso formativo;

2.1.3 Flexibilidad: Las condiciones pedagógicas y administrativas que se establezcan deberán atender al desarrollo físico y psicológico del joven o del adulto, así como a las características de su medio cultural, social y laboral;

2.1.4 Participación: El proceso formativo de los jóvenes y adultos debe desarrollar su autonomía y sentido de la responsabilidad que les permita actuar creativamente en las transformaciones económicas, sociales, políticas, científicas y culturales, y ser partícipes de las mismas.

Con base en los modelos propuestos por el ministerio de educación nacional se desarrollaran en la institución los siguientes:

MODELO EDUCATIVO	Grados estipulados para el ingreso del SIMAT de los de los estudiantes
Aceleración Del Aprendizaje	1° - 5°
Post Primaria	5°
Programa Para Jóvenes en Extra edad y Adultos	1° - 5°
Bachilleres en promoción social	CICLOS II, III, IV, V Y VI

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (1971)

Garantizar el cubrimiento de la educación

Acceso y permanencia (Art 67)

Prevalencia de los derechos (art. 44)

MEN

Participación de la comunidad educativa

Normas derechos y leyes

Ley 115 (1974)

Recursos e innovación (art 4)

Participación diseño y evaluación del PEI (art 6)

Procesos pedagógicos para la rehabilitación social (art 69-70)

Ley 715 (2001)

Reorganización del sistema educativo

Normas de calidad

Decreto 1860 (1994)

De la autonomía

Articulación del PEI con modelos flexibles

LEY 1098 (2006)

Acceso a la educación

Cercanía a la vivienda

Garantía a la permanencia

DECRETO 250 (2005)



Implementar modelos pedagógicos flexibles pertinentes al derecho a la educación

DECRETO 1290 (2009)

Sistema de evaluación institucional

CORTE CONSTITUCIONAL - SENTENCIA F278 (1974)

Reconocer la vulnerabilidad

Derecho a la personalidad

Capacidad mental y física

Protección

PLAN DE ESTUDIO

Nuestra institución presta el servicio educativo en la modalidad de educación de adultos según el decreto 3011 de diciembre 19 de 1997 y de conformidad con los artículos 50, 51 y 53, de la ley 115 de 1994, el artículo 67 de la constitución política de Colombia, el decreto 1290 de noviembre del 2010, con los siguientes términos:

Se organizan Ciclos lectivos especiales integrados (CLEI) de tal manera que la formación y niveles de desempeños alcanzados correspondan con los ciclos lectivos regulares de la educación básica y media así:

CLEI 2: grados cuarto y quinto

CLEI 3 grados sexto y séptimo

CLEI 4 grados octavo y noveno

CLEI 5 grado décimo

CLEI 6 grado undécimo.

Nota: El CLEI 1 se viene prestando en la institución, pero bajo la responsabilidad del programa “ACRECER”

ASIGNACIÓN ACADÉMICA, PLAN DE ESTUDIOS Y JORNADA LABORAL

Dentro de la autonomía que concede la ley 115 de 1994, Ley General de Educación, y sus decretos reglamentarios, y de acuerdo a las condiciones regionales, se presenta la organización, clasificación y distribución de las intensidades horarias para el programa de educación formal, para población que tiene dificultades para asistir a una escuela tradicional.

Las áreas fundamentales y obligatorias (artículo 23 ley 115 del 94) son Lengua Castellana, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, idioma extranjero (inglés). Y los ejes transversales.

Para los Ciclos lectivos especiales integrados 2, se laboran un total de 360 horas efectivas con las asignaturas básicas de Lengua Castellana, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, con una intensidad horaria semanal de 10 horas, o sea 36 semanas de clases presenciales efectivas 90 horas por asignatura.

La básica secundaria se ofrece mediante la organización de los CLEI 3 y 4, los cuales se laboran 360 horas efectivas de clases presenciales con las asignaturas de Lengua Castellana, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, idioma extranjero (ingles) y tecnología e informática, con una intensidad horaria semanal de 10 horas o sea 36 semanas de clases presenciales efectivas, 60 horas por asignatura.

Para la educación media, los CLEI 5 y 6 laboran 440 horas, las cuales se trabajan 360 horas efectivas de clases presenciales, con las asignaturas de Lengua Castellana, Matemáticas, Ciencias Naturales (Química 40 y física 20), Filosofía, idioma extranjero (ingles) y tecnología e informática, con una intensidad horaria semanal de 10 horas o sea 36 semanas de clases presenciales efectivas, 60 horas por área y 90 horas divididas entre las asignaturas de Lengua castellana (lectura crítica)30 horas, ciencias naturales (física)30 horas e inglés 30 horas.

La jornada laboral se presta durante el fin de semana, días sábados en horario de siete am a cinco pm, y de manera virtual se presta asesoría a los estudiantes que lo ameriten.

2.3.1.2 PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Además de los proyectos obligatorios se implementan los siguientes: Promoción De Una Vida Sin Drogas; Convivencia Y Disciplina Escolar; Comité De Defensoría Del Niño Y Del Adolescente; Feria Escolar De Ciencia: Tecnología E Innovaciones Tecnológicas:

Concurso De Argumentacion; Debate, Narrativa, Ensayo, Redaccion Y Lectura; Olimpiada Escolar De Matematicas: Festival De La Amistad Y La Integracion; Expo Feria De Logro Y Aprendizaje,

- a. **EDUCACIÓN SEXUAL**, bajo la dirección de orientación escolar y docentes
- b. **ESCUELA PARA PADRES**, bajo la dirección de orientación escolar y docentes
- c. **CONVIVENCIA ESCOLAR**, bajo la dirección del comité de convivencia escolar
- d. **MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, (PRAE)** bajo la dirección del profesor Martin Sánchez Sampayo
- e. **CÁTEDRA DE LA PAZ**, bajo la dirección de los profesores Diana Portacio Gamarra
- f. **MATEMÁTICAS**, bajo la dirección del profesor Jorge Ospino Alvarado.
- g. **HUMANIDADES, Fomento y Promoción de la Lectura Comprensiva e Interpretativa**, bajo la dirección de Lic. Alfonso Martínez Manjarrés.
- h. **DEMOCRACIA**, Elección de personero estudiantil, bajo la dirección del Departamento de Ciencias Sociales.
- i. **PROYECTO DE VIDA**: bajo la dirección de Lic Efrén Cárdenas Vanegas
- j. **SEMANA CULTURAL**, bajo la dirección directivos docentes y docentes.

ÁREAS TEMÁTICAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

La experiencia maneja el desarrollo de las áreas fundamentales y las vocacionales correlacionadas con los principios ecológicos, de esta manera en cada asignatura de las áreas fundamentales, el proceso de construcción del conocimiento, se hace, teniendo en cuenta la formación ecológica ambiental del currículo, la formación - producción impartida en los proyectos pedagógicos productivos escolares, utilizando recursos literarios y ambientales para encadenar y apoyar el proceso, haciéndolo práctico y enriquecedor. Este enfoque asegura para los educandos, la asimilación de conocimientos académicos claros y precisos que les permiten ingresar y sobresalir en las universidades a las cuales tengan acceso, en cualquier área del saber; además, en las áreas vocacionales, el desenvolvimiento de las labores académicas aplica simultáneamente teoría y práctica, lo que conduce a formar en el educando conceptos verdaderos auto contruidos, mediante la aplicación directa de conceptos teóricos y experiencia personal que se acrecienta a medidas que avanzamos. Aquí el maestro es un orientador de proceso que demuestra de manera sencilla, amplia, clara y precisa los contenidos y sus aplicaciones para de esta manera afianzar el conocimiento.

Esta metodología se emplea con las particularidades inherentes a los proyectos: hortícola, piscícola, Lombricultura, de producción de abono orgánico, vivero de reposición con árboles maderables y frutales, plantas ornamentales y medicinales, asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores de la región.

PROYECTOS PEDAGÓGICOS DE LA MODALIDAD

PROYECTO DE ABONO ORGÁNICO

En la naturaleza las diferentes relaciones existentes entre los factores bióticos y abióticos se dan, cumpliendo los necesarios ciclos del medio en procura de establecer el equilibrio vital para que haya armonía en todos los ecosistemas del planeta. Esta serie de interrelaciones supone un dinamismo muy activo por cuanto esta tarea se cumple diariamente por la supervivencia.

Todo este proceso en pequeña muestra se cumple y se hace necesario en nuestro proyecto de abonos, el cual estará cumpliendo en el colegio un papel trascendente para el normal funcionamiento de los otros proyectos. Las diferentes hierbas, arbustos y árboles existentes en el espacio del colegio que por limpieza, caídas naturales o podas, van siendo parte de una gran materia orgánica que se va amontonando en ciertos lugares escogidos. A esto se suman los hongos, insectos o reptiles que por esa parte de equilibrio existente, mueren y entran a ser parte de esa gran materia orgánica que se recolecta.

Esto se vería como una gran basura, de no ser por el tratamiento que se le da, en lo que después se convierte como lo es el Abono Natural o Abono Orgánico.

Para conseguir el abono necesario para el proyecto de vivero, se coloca cal agrícola en la base del montón de materia orgánica, la cual contribuye a aligerar el proceso de descomposición de toda esa materia orgánica, la que después de un prolongado tiempo se convierte en el abono predilecto para semillas y plántulas.

Pasado el tiempo prudente, se vale de un colador o malla de pequeños agujeros para separar los restos de plantas más grandes aún sin descomponer. La parte cernida es mezclada muy bien que luego es utilizada para llenar las bolsas en las cuales se hace el sembrado de semillas de árboles frutales o maderables del proyecto de vivero.

Este proyecto tiene la ventaja de ser un soporte no solo para el vivero, sino también para los demás por cuanto se pretende que el alumno en forma directa tenga una observación analítica de como se hacen las interrelaciones en un determinado ecosistema, lo mismo que no se tenga el concepto de desperdiciar este material porque todo ello es parte de todos los ciclos naturales.

También se pretende mostrar que la comunidad puede darle una mejor utilización más acorde a las necesidades de hoy día al problema de las basuras orgánicas, las que solo sirven en muchos casos para rellenos sanitarios.

A todo esto se puede agregar que con este proyecto se pretende hacer que los estudiantes comprendan de mejor forma como circula la materia en los diferentes ecosistemas, también establecer similitudes en nuestras acciones como persona en nuestro colegio, en la comunidad para hacer un accionar también dinámico en pro de una convivencia armónica con la naturaleza.

PROYECTO HORTÍCOLA

Dentro de la modalidad Agropecuaria Ambiental productiva establecida en la institución, los estudiantes del grado Sexto (6°), realizan cultivo de las hortalizas que se dan en la región, en los patios de sus casas para lo cual cuentan con el apoyo de la familia, cultivan la hortaliza de su elección, siempre que está se adapte a las condiciones del terreno y del clima.

El trabajo hortícola se realiza siguiendo ordenadamente el esquema teoría - práctica que nos permiten obtener los objetivos establecidos:

1. Enseñar de manera práctica a los estudiantes, los métodos de cultivo, preparación De suelo» siembra, cuidados culturales y contenido nutricional de las hortalizas.
2. Demostrar el valor de todos y cada uno de los elementos que intervienen en el proceso productivo y la validez de los métodos utilizados.
3. Permitir al estudiante una formación integral a través de la vivencia individual del proceso productivo que propicia y que debe medir en sus aspectos socioeconómicos y productivos.

El trabajo hortícola, supone unos lineamientos secuenciales medibles en tiempo y espacio, con un dinamismo intrínseco que impone su propia naturaleza y que propicia un autocontrol en las actividades que lo integran, estas actividades son : Preparación de Terreno; Se inicia con la limpieza o eliminación de piedras, residuos vegetales y de otro tipo que se

hallen en el terreno y que puedan perturbar el desarrollo del cultivo a establecer. Picada del terreno: Con cavador a una profundidad de 30 cm, con el fin de permitir la aireación y facilitar la eliminación de raíces.

Desterronada y Emparejamiento: Su función es mejorar la porosidad del suelo y prepararlo para la recepción del abono orgánico, así como dar uniformidad al suelo.

Abono y Desinfección: El abono orgánico (estiércoles, de vaca y burro, cisco de palma) se incorpora al suelo para mejorar su fertilidad y características físicas, la desinfección reduce grandemente la presencia de hongos y bacteria dañinas. Se hace vertiendo agua hirviendo en grandes cantidades sobre el sustrato seco, o con límpido o formol al 10%. El agua hervida permite sembrar inmediatamente después que el suelo se enfría, pero es riesgos y pesado para los estudiantes por la hervida del agua, el formol y el límpido, requieren un periodo de ocho (8) días para actuar, durante los cuales el sustrato permanece tapado con plástico u otro material y luego se debe remover y proceder a regar para eliminar el exceso de acidez del abono.

Siembra: Se hace cuando el sustrato ha pasado por los procesos anteriores y puede ser directa o por trasplante desde el semillero, en cada caso deben tenerse en cuenta las particularidades vegetativas de cada especie, su distancia de siembra, ciclo vegetativo y controles culturales.

Labores Culturales:

Estas se inician con el riego después de la siembra y terminan con la recolección de la cosecha, estas labores son:

Riego: Inicialmente se hace de mañana y tarde antes de germinar y de acuerdo con la especie hasta los 15 días después de la germinación, luego se hace una vez al día, muy temprano en la mañana o al anochecer, en algunas especies es necesario establecer frecuencias especiales en época de floración.

Sembrado: Para crear un microclima propicio a la germinación y en los primeros 15 días de vida de la nueva planta, se cubren las eras con material vegetal no muy tupido durante las horas de mayor cantidad de sol, esto mantiene buen nivel de humedad y protege las nuevas plantas.

Raleo: Es la elección de las mejores plantas del semillero o de siembra directa y eliminación de las débiles, para favorecer el desarrollo de las que producirán. Se hace 15 días después de la germinación.

Deshierbe: Se hace para mantener las eras y el semillero libre de malezas que compiten por alimentos, espacios, agua y luz solar en las plantas del cultivo, se realiza cada vez que sea necesario control de plagas y Enfermedades: Se realiza inicialmente mediante la buena preparación del suelo, la rotación de cultivos y los cuidados culturales, se implementa el control biológico por espacios cultivados y se tiene el cuidado de no sembrar especies que hayan presentado o que sean propensos a presentar problemas fungosos o virales por las condiciones del medio. Cuando esto se presenta se procede a eliminar definitivamente el cultivo y sus residuos y a declarar la veda para ese cultivo por un tiempo mínimo de tres años.

Aporque: se hace con el fin de controlar malezas y algunos insectos chupadores y barrenadores, así como para estimular el desarrollo de la planta y en especial la de algunas especies, se realiza después del raleo, es decir, cuando la planta ha cumplido más de dos semanas de vida.

Poda: En algunas especies, esta práctica puede mejorar la calidad de las frutas. Se hace para eliminar chupones, hojas secas y ramas bajas. En algunos casos las podas estimulan el desarrollo de las plantas, debe hacerse antes de la floración.

Cosecha: Depende del ciclo vegetativo de cada planta, es la recolección de los frutos o la utilización total de la planta en especies como lechuga, cilantro, cebolla junca, entre otras, la realización de cada labor en el cultivo de hortalizas, es registrada de manera

inmediata en el Cronograma de actividades del proyecto para controlar su buena marcha, esto permite a los estudiantes aprender a medir, distribuir y controlar su tiempo y el de las diferentes actividades que realiza.

Los rendimientos productivos y académicos reportados por el proyecto serán medidos al final de cada cosecha por los estudiantes, normalmente se realizarán dos por años con diferentes especies. El producto de los cultivos, en el caso de las hortalizas corresponderá el 70% a los estudiantes y el 30% al colegio.

Los insumos utilizados en el proyecto hortícola y vivero serán aportados casi en su totalidad, por los estudiantes, la institución ofrece la orientación y supervisión permanente de las labores, recalcando la importancia que este proyecto tiene para la economía familiar y comunitaria, los beneficios alimentarios y ambiental de una buena práctica de cultivo y la necesidad de aportar nuestro trabajo individual y grupal en aras de nuestro desarrollo común y armónico.

PROYECTO DE VIVERO:

En La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Santa Bárbara de Barranca Yuca - Magangué, se cuenta para la práctica con un vivero experimental permanente de 70 M² (10x7mts) de área en el cual se producirán anualmente 5.000 árboles maderables y frutales, con los cuales se intenta cubrir las necesidades de recuperación de la cobertura vegetal y de reforestación de la región y se pretende rescatar un sin número de plantas medicinales, mediante la conformación de un herbario con plantas medicinales de la región o que se adapten al medio.

La construcción, adecuación y mantenimiento del vivero se realizará con la participación directa del recurso humano y técnico del colegio, formado por los profesores del área de vocacionales, estudiantes del grado 8° y con la colaboración de los padres de familia; este equipo trabajará en forma integrada en horas clase y en tiempo libre, los materiales utilizados son los que se producen en la región (estantes, pencas, palmas) mejorando su efectividad con materiales prefabricados como alambre de púas y grapas entre otros.

El vivero funcionará en un terreno que cumple las especificaciones técnicas, es decir, tiene una inclinación natural de un 3%, el suelo del terreno es de textura franca, con una porosidad y permeabilidad óptima, cuenta con un buen drenaje interno y externo. El cercado del vivero se estableció ubicando estacas a una distancia de 1.50M, las cuales están unidas por hilos de alambre de púas a distancia de 15 cm. Los hilos inferiores 20 cm los hilos superiores para un total de 8 hilos de alambre. Lo tupido del cercado se debe a que es la manera más efectiva de proteger el interior del vivero de la invasión de animales domésticos y de personas ajenas al trabajo realizado.

La disponibilidad sombra / luz del vivero se obtendrá a través de un umbráculo construido con materiales de la región como largueros y palmas dispuestas en forma técnica para permitir la entrada uniforme de los rayos solares y del agua lluvia. Como barrera natural para defender el vivero de los vientos fuertes se utilizará la cerca viva hecha con puntales de mata ratón y jobo.

El riego en el vivero se realizará en forma manual para la cual se cuenta con una ciénaga y el acueducto cuya tubería pasa a 5 mts. de las instalaciones del vivero. La

preparación del material vegetal en el vivero, se realizará siguiendo de manera ordenada procedimientos técnicos específicos, que nos garantizan la obtención de los resultados positivos, estos procesos son:

Preparación de abono: se utilizará el abono preparado por los estudiantes en el proyecto de abono orgánico, el cual no se necesita agregar sustancias orgánicas animales o vegetales, pero se somete al proceso de desinfección con formol o límpido al 10% o con agua hirviendo. También se utiliza abono orgánico preparado por los estudiantes con estiércol de vaca o de burro, tierra negra y arena fina en una proporción de 2-3-1, se descartará la utilización de cisco de palma y otros materiales vegetales de moderada degradación, por que presentan una alta proporción de plagas como el comején y ataques fungosos de diferente índole. Este estrato debe someterse al proceso de desinfección seguido, con formol y/o límpido al 10%, aplicado sobre el sustrato seco o que debe taparse con plástico y otros materiales por 8 días aproximadamente, también debe rebajarse la acidez a través del lavado o riego del abono por lo menos por tres días para luego sembrar.

Llenado de Bolsas: Se utilizarán bolsas de polietileno de 20 por 15 cm. en las cuales se deposita el sustrato preparado hasta cubrir las 3.4 partes de la bolsa. El llenado de la bolsa se hace recogiendo esta por su parte extrema y extendiéndola conforme avanza el proceso, al final se le deja el borde superior sin desplegar para facilitar los procesos de siembra y riego.

Siembra: Se realizan por los métodos de siembra directa con utilización de semillas y por trasplante de plántulas. La propagación por semillas se hace sembrando estas en las bolsas preparadas y desinfectadas, las cuales tienen el grado de humedad requerido para la germinación como una forma de asegurar una rápida germinación, después de sembrar se tapan las bolsas para crear el micro clima propicio para ello y para proteger las semillas del exceso de humedad o de ser sacadas de las bolsas por la caída persistente de las gotas de lluvias.

En los casos en que la semilla presente características especiales como dureza excesiva del exocarpio, debe utilizarse diferentes procesos pregerminativos, tales como:

Inmersión en agua fría: Se hace sumergiendo las semillas en agua fría por un periodo de 24 horas a 7 días, en el caso de que este tratamiento se realice por más de 24 horas, debe cambiarse el agua diariamente para evitar contaminación.

inmersión en agua Hirviendo: Se realiza con semillas de cascara muy dura, consiste en hervir agua e introducir las semillas en ella protegidas por una bolsa de tela para evitar que tenga contacto directo con el fondo del recipiente que puede dañar el tegumento de los mismos.



Escarificación Mecánica: También se realiza en semillas con cascara dura pero de tamaño grande, en los cuales la cascara es adelgazada cuidadosamente con lija de agua, protegiendo el tegumento o parte germinativa, otra forma de escarificar mecánicamente es utilizando la punta de una navaja para retirar cuidadosamente la cascara tratando de no dañar el tegumento.

Ácidos: Se sumergen las semillas en ácido clorhídrico al 3% durante 24 horas.

OTROS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS Anexos

2.3.1.3 EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:

CRITERIO DE EVALUACIÓN:

En este plantel los criterios de evaluación parten esencialmente del estudiantes como ser humano con valores, defectos, debilidades, amenazas, fortalezas, oportunidades, etc. Con este criterio ponemos en práctica los diferentes sistemas evaluativos adaptados a la persona, que puede ser no solamente un individuo sino una colectividad como la comunidad educativa.

¿QUÉ EVALUAMOS?:

Evaluamos procesos y valores, teniendo como base conocimientos previos, saberes, ideas, criterios, etc., que se utilizan en todos los quehaceres pedagógicos, metodológicos, actividades culturales, sociales, productivas y políticas.

¿CÓMO EVALUAMOS?:

Evaluamos teniendo en cuenta las condiciones humanas, sociales, éticas, morales, actitudinales emocionales etc. con base en aciertos y errores cometidos anteriormente para fortalecer los aciertos y corregir los errores.

¿Qué entendemos por evaluación?

Es un proceso permanente que busca estimular la formación del estudiante, mediante la apreciación y valoración del desarrollo de las competencias y alcance de los objetivos o fines propuesto en el proyecto educativo institucional y de manera especial y la excelencia.

¿Qué es evaluación?

- Es un recurso de aprendizaje
- Refleja lo que hacemos
- No es calificar
- Es un medio para la formación integral
- Es una estrategia de aprendizaje
- No se centra en la retención de información, sino en los modos de pensar, sentir, actuar.
- Ya no es sanción, amenaza, sumisión, temor, discriminación, sino un mecanismo de orientación.
- La calificación es un cáncer mortífero para la educación.



LA ESCUELA YA NO ES UN ESPACIO PARA REPETIR, SINO PARA CREAR.***CRITERIOS DE EVALUACION***

1. Continuo y permanente
2. Integral
3. Sistemático
4. Flexible
5. Participativo
6. Formativo

ASPECTOS DE LA INTEGRALIDAD**1. COGNITIVO: 40%**

Dimensión teórica. Hace referencia a la construcción del conocimiento, la conceptualización, la verbalización. Dominio teórico, desarrollo de la capacidad crítica. Dentro de la evaluación de este logro por periodo se le asignará un valor del 50% de la valoración total.

2. LABORAL: 40%

Dimensión práctica. Le da importancia a la acción, ejecución. Como actúa el estudiante en clase o fuera de ella, en los procesos de desempeño hace y efectúa. Aprender haciendo. Este aspecto abarcará el 25% de la valoración final por periodo.

3. CIUDADANA: 20%

Dimensión valorativa. Se relaciona con los niveles de aceptación o rechazo, de aprecio o menosprecio de lo que se hace, se estudia o se aprende.

Juega un papel psico-afectividad, lo comunitario, la motivación, el querer, el gusto, el deseo. Valoración del alumno. Aprecio y convivencia. Este aspecto tendrá un 25% de la valoración total del periodo.

CRITERIOS PARA LA PROMOCION Y REPROBACION.

PROMOCIÓN NORMAL.

Promoción de áreas.

1. Cantidad o porcentaje de desempeño por áreas: mínimo del 60% es decir desempeño básico.
2. Asistencia de clases: debe ser igual o mayor al 75%.
3. Si el estudiante tuvo una inasistencia justificada, mayor o igual al 25% de las clases de la asignatura y su desempeño académico durante el año fue alto o superior, de acuerdo con el primer criterio, entonces se promueve en
4. la asignatura.

Parágrafo 10.1

Además de lo anterior, los estudiantes del grado 5° serán promovidos al grado 6° aquellos que manejen las cuatro operaciones básicas en el área de Matemáticas, tengan fluidez lectora y por lo menos el nivel *literal* en comprensión lectora.

Los estudiantes del grado 9° para ser promovidos al grado siguiente deben además de los criterios establecidos en los DBA y EBC, alcancen un nivel *crítico* de comprensión Lectora y conocimientos de fundamentación matemática básica.

Los estudiantes del grado 11° para optar el título de Bachiller Técnico Agropecuario deben además de los criterios establecidos en los DBA y EBC, alcancen un nivel crítico de comprensión Lectora, conocimientos de fundamentos técnicos agropecuarios y los pensamientos matemáticos.

REPROBACIÓN DE ÁREAS

Los estudiantes tendrán la evaluación de desempeño Bajo cuando no alcancen al finalizar el año escolar, el 60% de los logros previstos para el área, caso en el cual se considera reprobada dicha área y se tendrán que realizar estrategias de apoyo para el caso de una o dos áreas reprobadas. Con tres áreas con Desempeño Bajo, se considera Reprobado el grado el cual deberá repetirse en su totalidad.

En los cuatro informes periódicos, se tendrá en cuenta para efectos de aprobación de cada área, el 60 % de las competencias alcanzadas.

PROMOCIÓN DE GRADO.

Después de finalizado el cuarto periodo y aplicado la estrategia de apoyo en cada periodo serán promovido los estudiantes que hayan cumplido con las siguientes reglas de aprobación contempladas en los cuadros 1, 2 y 3

Cuadro N°1. Criterios y reglas para la promoción de grado en educación media.

Criterios	Reglas de aprobación
Números de asignaturas aprobadas	Aprobar (16) asignatura.
Asistencia escolar	Asistir mínimo al 75% de las actividades del calendario académico.
Asistencia y asignatura	Asistir mínimo al 75% y tener 16 asignaturas aprobadas mínimo con desempeño básico.

Cuadro N° 2. Criterios y reglas para la promoción de grado en educación Básica Secundaria.

Criterios	Reglas de aprobación
Números de Asignaturas aprobadas	Aprobar (13) asignaturas
Asistencia escolar	Asistir mínimo al 75% de las actividades
Asistencia y áreas	Asistir mínimo al 75% y tener 13 asignaturas aprobadas mínimo con desempeño básico.

Cuadro N° 3. Criterios y reglas para la promoción de grado en educación Básica Primaria.

Criterios	Reglas de aprobación
Números de Asignaturas aprobadas	Aprobar (10) asignaturas
Asistencia escolar	Asistir mínimo al 75% de las actividades
Asistencia y áreas	Asistir mínimo al 75% y tener 10 asignaturas aprobadas mínimo con desempeño básico.

PROMOCIÓN ANTICIPADA.

Interpretando la Norma referida, existen en teoría dos clases de estudiantes objeto de la promoción anticipada: los excepcionales y los no promovidos en el grado anterior.

Cuadro N° 4. Criterios y procesos para la promoción anticipada de estudiantes excepcionales.

Criterios	Procesos de aprobación
Desempeño en el grado anterior	Alto desempeño en el grado anterior. No haber tenido promoción anticipada en el grado anterior. No haber sido sancionado disciplinariamente

Desempeño grado actual	Alto desempeño en el grado actual Superar una prueba integral del grado actual. No haber sido sancionado disciplinariamente
Voluntad	Aceptación por parte del estudiante y de sus padres o representantes legales.

Para efectos de la Promoción anticipada de estudiantes modalidades descritas anteriormente, es requisito indispensable que se cumplan los tres criterios y procesos estipulados para tal fin.

Finalizado el primer período del año escolar el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que en cualquier época del primer período del año lectivo en curso, demuestre un desempeño superior en la adquisición de los indicadores de desempeño y reúnan condiciones excepcionales de desarrollo cognitivo, actitudinal, procedimental, entre otros, de acuerdo al artículo 7 del Decreto 1290/09.

Los directores de grupos (excepto el grado 11º que se debe cursar completo), recomendarán al Consejo Académico la promoción de grado de manera anticipada, de aquellos estudiantes con las características descritas anteriormente.

Si el Consejo Académico encuentra mérito para atender la solicitud hecha por el director de grupo, se elabora un Acta para el Rector debidamente sustentada, con el fin de que éste produzca la Resolución Rectoral que legalice dicha situación, previa consulta que hará éste con el padre de familia o acudiente y estudiante que se promueve en forma anticipada.

Se expiden las evaluaciones finales de cada área, en el momento de producirse la promoción anticipada, y copia de la Resolución reposará en el libro de calificaciones, además de entregarla al estudiante promovido.

CRITERIOS DE REPROBACIÓN DE GRADO.

Los criterios para la reprobación son los siguientes:

- Número de áreas reprobadas.

Los estudiantes que reprueben 3 o más áreas reprobaran el grado cursado sin derecho a las estrategias de apoyo especiales.

- Porcentaje de inasistencia a las actividades institucionales.

Los estudiantes que presente un 25% de inasistencia sin justa causa reprobaran el grado cursado

ESTRATEGIAS DE APOYO.

Los estudiantes que al finalizar el año escolar obtengan valoración de desempeño BAJO en una o dos áreas después de que en cada periodo haya realizado sus respectivas estrategias de apoyo y persistan deficiencias, las presentarán durante la semana en las fechas previstas anteriormente con los siguientes criterios:

Las estrategias de apoyo son acciones o actividades de refuerzo, complementación, investigación, prácticas, proyectos, elaboradas y programadas por cada profesor en su área o curso, para ser desarrolladas y sustentadas por los estudiantes.

Los docentes podrán designar para ello, estudiantes monitores, que ayuden en la explicación y comprensión de las competencias en las que los estudiantes hayan tenido dificultades en su desempeño. Se contará con la participación de los padres de familia, las comisiones de evaluación y promoción o cualquier otra forma que no implique la suspensión de actividades académicas para adelantar y sustentar dichas actividades.

Las estrategias de apoyo de las áreas pérdidas al finalizar el año escolar, no se harán solamente imponiendo un trabajo escrito o realizando una prueba escrita de contenidos o ejercicios, sino la sustentación por parte del estudiante ante el docente que demuestre que superó tanto la parte cognitiva como formativa en su desarrollo social, personal y académico.

Parágrafo: En el caso de los estudiantes de 5°, 9° y 11° que no superen las estrategias de apoyo ordinarias, se les realizará actividades especiales alternas a la semana de desarrollo institucional. Los estudiantes del grado 11° comprometidos en esta situación su título será entregado en una fecha posterior a la establecida, después de haber superado las estrategias de apoyo.

Los estudiantes que no asistan a las estrategias de apoyo complementarias reprobaran el grado.

GRADUACIÓN

En la Institución se adelantará solamente la ceremonia de grado para los estudiantes de once. En el nivel de transición y básica primaria se realizará ceremonia de clausura

- El título de Bachiller Técnico Agropecuario se otorga a los estudiantes de grado once, que hayan aprobado todos los niveles y ciclos.
- Quienes cursaron el Bachiller de Adulto recibirán el título de Bachiller Técnico en Promoción Social, superando todos los desempeños en los diferentes ciclos
- Estudiantes que hayan cursado el grado décimo, provenientes de Instituciones Académicas, o técnicas en otra modalidad pueden matricularse en grado once del Bachillerato Técnico; pero no obtendrá la certificación técnica expedida por el SENA.
- Estudiantes que hayan cursado el grado décimo, provenientes de Instituciones Académicas, deben realizar las estrategias de apoyo que conlleven a nivelar las asignaturas correspondiente a la media técnica del grado decimo.

NIVELES DE DESEMPEÑO Y VALORACIONES POR NIVEL

1. Escala de valoración

NIVELES DE DESEMPEÑO

Nivel de Desempeño	Valoración
Desempeño Superior	94% y 100%
Desempeño Alto	80% y 93%
Desempeño Básico	60% y 79%
Desempeño Bajo	10% y 59%

CRITERIOS PARA DETERMINAR LOS DESEMPEÑOS Y GRADUACION:

Desempeño superior:

Un estudiante con desempeño superior reúne, entre otras, las siguientes características:

- Alcanza la totalidad de los **desempeños** propuestos e incluso **los desempeños** no previstos en los períodos de tiempo asignados.
- Es creativo, innovador y puntual en la presentación de los trabajos académicos.
- Siempre cumple con las tareas y trabajos de la asignatura.
- Es analítico y crítico en sus cuestionamientos.
- No tiene faltas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- No presenta dificultades en su comportamiento y en su relación con la comunidad educativa.

- Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
- Manifiesta sentido de pertenencia institucional.
- Participa en las actividades curriculares y/o extramuros.
- Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.
- Presenta actitudes proactivas de liderazgo y capacidad de trabajo en equipo.

Desempeño alto:

Un estudiante con desempeño alto reúne, entre otras, las siguientes características:

- Alcanza todos los **desempeños** propuestos.
- Tiene faltas de asistencia justificadas no incidentes en su rendimiento.
- Presenta los trabajos oportunamente.
- Establece relaciones cordiales con toda la comunidad educativa
- Desarrolla actividades curriculares específicas satisfactoriamente.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución.

Desempeño básico:

Un estudiante con desempeño básico reúne, entre otras, las siguientes características:

- Solo alcanza los niveles necesarios de desempeños propuestos y/o con actividades de superación.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas o frecuentes retrasos para el ingreso a clase que afecta gradualmente su proceso de aprendizaje.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- Desarrolla actividades curriculares específicas.
- Manifiesta un relativo sentido de pertenencia con la Institución.

- Utiliza estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes.

Desempeño bajo:

Un estudiante con desempeño bajo reúne, entre otras, las siguientes características:

- No alcanza los desempeños mínimos y requiere actividades de superación. Sin embargo, después de realizadas las actividades de superación persiste en las dificultades.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas o frecuentes retrasos para el ingreso a clase que afectan significativamente su proceso de aprendizaje.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- Incumple constantemente con las tareas y trabajos que promueve la asignatura.
- No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.
- No manifiesta un sentido de pertenencia con la institución.
- Presenta dificultades en el desarrollo de trabajos en equipo.
- Presenta dificultad para integrarse.

No demuestra motivación e interés por las actividades escolares

2.4. COMPONENTE DE INTERACCIÓN Y PROYECCIÓN COMUNITARIA**Objetivo General:**

Promover mediante los proyectos pedagógicos de las diferentes disciplinas educativas, bases para el mejoramiento de la calidad de vida el desarrollo político social cultural y económico a

través de la formación de valores tales como: Responsabilidad, tolerancia, solidaridad, respeto, autonomía y autoestima.

METAS:

Mejorar la calidad de vida de las comunidades vecinas de Barranca Yuca y sus entornos por medio del trabajo comunitario.

Impulsar los valores culturales y la permanente búsqueda de nuestra identidad.

Mejorar las relaciones mediante el intercambio de actividades deportivas, culturales y el aprovechamiento del tiempo libre.

Fomentar acciones que propendan por la preservación de los diferentes ecosistemas con una visión ecológica futurista para una sana convivencia con la naturaleza.

ESTRATEGIAS:

Adelantar campaña de arborización en las calles de Barranca Yuca - Magangué Bolívar carretera, caminos y sitios públicos.

Impulsar el trabajo de los grupos ecológicos de este y de los demás planteles donde existan y estimular la conformación de estos donde no existan.

Realizar intercambios culturales de educación ambiental, deportivos, locales regionales y departamentales.

Brindar a los pequeños productores asistencia técnica agropecuaria introduciendo técnicas adecuadas.

Recuperación de plantas medicinales propias de la subregión y exóticas en un jardín botánico para el servicio de la comunidad.

Impulsar el reciclaje como una alternativa microempresarial.

Preparación de abono a partir de basura orgánica.

ACCIONES;

Realización de talleres Charlas con la comunidad Trabajos en grupos individuales.

Escogencia de la selección de micro fútbol, danza y demás grupos existentes.

Recolección de plantas medicinales y semillas de frutales maderables e importancia ecológica.

TIEMPO:

Permanente y continuo.

LOGROS:

Se construyó parte de la infraestructura para los proyectos pedagógicos productivos: un galpón tres estanques una porqueriza y un espacio para las actividades hortícolas.

La organización de actividades culturales, deportivas, actividades académicas con otros colegios.

Campaña de arborización en diferentes espacios públicos de la localidad.

El mejoramiento de la dieta alimenticia de la comunidad y la venta de alimentos baratos.

La iniciación de la construcción del vivero del plantel

RESPONSABLES;

Comunidad educativa (EFRÉN CÁRDENAS VANEGAS Y DOCENTE ORIENDOR)

RECURSOS:

Institucional, Policía Nacional, CSB, Alcaldía Municipal y ATUCSARA

PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD.

En cuanto a este punto **La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Santa Bárbara de Barranco Yuca - Magangué**, viene desarrollando acciones que permiten integrar a la Comunidad Barbarista en todas las Actividades Culturales y Deportivas donde haga presencia la Institución; por ello se realizan eventos en los que participan activamente padres de familia con sus hijos, como también los que no tienen una vinculación directa con la misma.

A pesar de las distintas situaciones de Orden Público que en ocasiones se presentan y a las limitaciones presupuestales. Se mantienen intercambios deportivos y culturales con los distintos Establecimientos Educativos de la Región, lo que le ha dado renombre y reconocimiento en la zona.

3. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

3.1 FORTALEZAS:

La mayor fortaleza radica en el apoyo incondicional y trabajo de autogestión de la comunidad educativa.

- 3.1.1 La disponibilidad en los terrenos de la institución de diez (10) Hectáreas de tierra.
- 3.1.2 El apoyo de la Administración Escolar en la implementación de proyectos productivos agropecuarios como son: preparación y cultivo de tres (3) hectáreas y media (1/2), alimentación de cerdos de engorde, vivero escolar, entre otros.
- 3.1.3 Su ubicación rural y su riqueza en recursos naturaleza: hídricos, ictiólogos, fauna y flora, aledaña a terrenos baldíos que permiten su expansión.
- 3.1.4 Los Docentes del nivel básico ciclo secundaria y el nivel medio poseen especializaciones en sus áreas. (Licenciados, Especialistas, Magister y Técnicos. Agropecuario); y los del ciclo primaria y nivel de Preescolar, poseen

títulos docentes (Licenciatura y especializaciones) el 90%; permanentemente están actualizándose a través de seminarios de capacitación.

3.1.5 La ampliación de la cobertura estudiantil en permanente crecimiento.

3.1.6 Actualización y capacitación en asuntos pedagógicos y de planeación educativa por parte del rector (E). Lic. ALBERTO RICO BELEÑO

3.1.7 Excelente relación entre los componentes de la comunidad educativa.

3.2 DEBILIDADES:

3.2.1 La falta de espacio (terreno) donde poder construir nuevas instalaciones (25 hectáreas para Granja Integral) que permitan un desarrollo acorde con la modalidad, La Ley General de la Educación art. 67 y el empuje y ritmo de trabajo que se ha impuesto la Comunidad Educativa.

3.2.2 La deficiencia en el apoyo económico por parte de autoridades nacionales, departamentales y municipales que nos permitan la construcción de infraestructura y desarrollo de actividades que requieren inversión.

3.2.3 La Falta de estímulo a directivos docentes, administrativo, estudiantes y padres de familia, que participan y se destacan en labores como parte de la institución.

3.2.4 Se debe mejorar la dedicación de los docentes a actividades diferentes a la docencia directa.

3.2.5 A pesar de los avances y esfuerzos pedagógicos, persisten unas metodologías de enseñanza-aprendizaje con un marcado tradicionalismo.

3.2.6 Resultados de pruebas externas

3.3 OPORTUNIDADES:

- 3.3.1 Con la aparición en el ámbito educativo regional, de esta Institución, se le abre las puertas de la educación a más de un centenar de jóvenes, padres y madres de familia del corregimiento de Barranca Yuca - Magangué, a través de la educación técnica y capacitación de la mano de obra en el mundo laboral.
- 3.3.2 El diseño de una propuesta curricular desde la perspectiva Agropecuaria con respaldo de las normas legales: Ley 115, Ley 99, Ley 60, decretos 1860/94 y 1743./94
- 3.3.3 La participación en intercolegiados a nivel regional y nacional ocupando los primeros lugares.
- 3.3.4 La participación en eventos académicos y culturales a nivel municipal y nacional.
- 3.3.5 Obtención de mano de obra calificada y certificada a través del SENA
- 3.3.6 Iniciativa y dedicación de la comunidad educativa en proyectos de mejoramiento continuo

3.4 AMENAZAS:

- 3.4.1 El incumplimiento de las obligaciones que por Ley le corresponde, a los entes territoriales.
- 3.4.2 El no pago oportuno del salario a los administrativos (Celador, secretaria, aseadora y bibliotecaria).
- 3.4.3 La inseguridad de las instalaciones de la Institución por falta de un cerramiento adecuado y personal de seguridad (otro celador).
- 3.4.4 La competitividad en cuanto a la calidad educativa por falta de recursos didácticos.

4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

4.1 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

4.1.1 OBJETIVOS

Objetivo Fundamental

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Santa Bárbara, fiel a los principios que le dieron origen y al compromiso de formar en valores, desarrolla fundamentalmente su actividad educativa en tres campos:

- La formación integral con el objeto de procurar el desarrollo social, cultural, intelectual y de competitividad.
- La participación en proyectos, para ampliar los conocimientos actuales y dar nuevas visiones e interpretaciones al conocimiento construido a partir de las problemáticas sociopolíticas y económicas y de las realidades particulares de la zona y de la región.
- Un servicios de extensión, que aplique los resultados del conocimiento y de la participación en proyectos a la vida de las comunidades y al mejoramiento continuo de los procesos de aprendizaje.
- Constituyen estos quehaceres, la máxima responsabilidad de los diferentes actores de la Institución.

Objetivos específicos

- Afianzar la imagen institucional a través de alianzas estratégicas y fortalecer la media técnica para vender servicios.
- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad sus deberes y derechos.
- ☐ Propiciar una sólida formación ética y moral y la práctica de los derechos humanos.
- Formar con base en procesos y valores para desarrollar competencias: intelectuales, comunicativas, lógicas, prácticas, valorativas, actitudinales y de conciencia; para interpretar mejor el mundo.

4.2.2 ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

- **Cultura organizacional de calidad y mejoramiento continuo en todos sus procesos**

Se busca tener visión compartida de la INETA SANTA BARBARA alrededor de la calidad y el mejoramiento continuo, realizando con la comunidad académica procesos de planeación, ejecución, autoevaluación, acciones de mejoramiento, innovación y autorregulación.

- **Implementación del Currículo.**

Se busca orientar los procesos académicos y administrativos con base en el ideal de formación de la INETA SANTA BARBARA por medio del perfeccionamiento curricular con sus fases de diseño, dinámica y evaluación y la interrelación de las funciones sustantivas.

- **Fortalecimiento del cuerpo profesoral**

Se pretende que INETA SANTA BARBARA cuente con el número de profesores cuya calidad profesional, personal y pedagógica garantice la excelencia en el proceso, responda al fomento de proyectos innovadores y participe en la solución de problemas del entorno.

- **Gestión óptima del talento humano**

Se busca contar con los mejores estudiantes, profesores y empleados y para ello disponer de procesos efectivos de selección, inducción, formación, estímulo y promoción de las personas de acuerdo con sus capacidades y las necesidades.

- **Estabilidad financiera**

Se busca una estabilidad financiera continua mediante la implementación de proyectos productivos agropecuarios sostenibles.

- **Mercadeo institucional efectivo**

Se busca fortalecer la imagen y consolidar el prestigio de la Institución mediante una efectiva difusión interna y externa de los logros, una vinculación con empresas y agremiaciones.

- **Dotación de los recursos institucionales necesarios**

Se busca disponer de las instalaciones académicas, de bienestar y administrativas, los laboratorios técnicos e informáticos; textos, ayudas audiovisuales y los medios necesarios para el desarrollo integral de la INETA SANTA BÁRBARA.

4.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE DOCENCIA, PROYECCIÓN SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN

4.3.1 Docencia Objetivos

- Mantener un proceso docente educativo de calidad
- Mantener la acreditación de la media técnica

Estrategias

- Perfeccionamiento curricular para darle a los planes la pertinencia que el medio reclama.
- Fortalecimiento del cuerpo profesoral en preparación y dedicación.
- Investigación formativa y extensión como apoyo a la docencia.
- Esforzarse por matizar los diferentes diseños académicos - administrativos, de las problemáticas propias de la región y del país, de modo que se logren las concreciones de beneficio académico para la comunidad.
- Autoevaluación de todos los programas académicos y productivos con metodología establecida por el ente asignado por el estado, discutiendo con los pares evaluadores las estrategias para mejoramiento de su calidad.
- Empleo de nuevas tecnologías informáticas.
- Desarrollar un completo estudio de mercados que configure un portafolio de nuevos servicios y realizar un análisis sobre los programas que actualmente tiene la institución.

Políticas

- El proceso docente en la INETA SANTA BÁRBARA estimula la Investigación, la proyección a la sociedad y la producción académica, de sus profesores y personal administrativos.

- La docencia está orientada por los programas curriculares vigentes, sin perjuicio de las iniciativas y propuestas de sus profesores.
- La INETA SANTA BÁRBARA promueve y apoya programas de autoevaluación de su currículo.

4.3.1 Extensión o Proyección Social

Objetivos

- Promover la imagen institucional.
- Ofrecer servicios de asesorías, consultaría y trabajo social adecuados al entorno.
- Lograr dar respuestas académicas e investigativas a las problemáticas de la comunidad.

Estrategias

- Elaboración de un portafolio de servicios para ofrecerlos a distintos sectores de la comunidad.
- Implementar un acercamiento empresa-gobierno-institución.
- Seguir desarrollando convenios y alianzas estratégicas.
- Seguir planeando y ejecutando trabajo conjunto con pares.
- Difundir la producción académica y productiva.
 - Conectarse, a través de las nuevas tecnologías, con otras instituciones y audiencias, que viabilicen los proyectos de nuestros departamentos por áreas.
- Impulsar la asistencia a eventos.

Políticas

- La INETA SANTA BARBARA establece alianzas, convenios y relaciones con otras entidades locales, regionales y nacionales, de modo que aporten al logro de los objetivos.
- La INETA SANTA BARBARA estimula la solidaridad de sus estudiantes, mediante el desarrollo de programas comunitarios y prácticas sociales, con énfasis en las zonas próximas a sus sedes.

- La INETA SANTA BARBARA propende por ofrecer servicios de calidad en áreas que son inherentes a su actividad.

4.3.3 Administración Objetivos

- Planear, organizar, dirigir y controlar los procesos de la INETA SANTA BARBARA.
- Facilitar las funciones de academia, investigación y extensión o proyección social.
- Gestionar efectivamente el talento humano y los recursos físicos y financieros.
- Brindar bienestar a la comunidad INETA SANTA BARBARA.

Estrategias

- Fomento a la cultura del mejoramiento continuo
- Discutir y actualizar continuamente los documentos rectores que orientan el rumbo de la IE
- Elaborar manuales de funciones de los distintos cargos.
- Generar actitudes de cambio que permitan la adaptación a nuevas circunstancias o situaciones desconocidas, así como el tipo de liderazgo apropiado a nuestra cultura organizacional, que anticipe posibles escenarios de desarrollo de las acciones institucionales.
- Realizar un programa de difusión y promoción de los diferentes proyectos de la institución para lograr un posicionamiento del medio.
- Involucrar al egresado para que con su experiencia colabore en los diferentes proyectos de la institución.
- Buscar nuevas fuentes de ingresos y financiación.
- Mejorar la infraestructura y los medios educativos.
- Mejorar el sistema de comunicación.
- Impulsar la cultura y el deporte en la comunidad educativa.
- Mantener y ejecutar planes de formación coherentes con el modelo de gestión del talento humano.

Políticas

- La INETA SANTA BARBARA utiliza la autoevaluación como instrumento de mejoramiento continuo.
- La INETA SANTA BARBARA invierte sus ingresos en sectores estratégicos para su desarrollo.
- La INETA SANTA BARBARA ofrece eventos culturales, deportivos, programas de salud sexual y reproductiva, en beneficio de su comunidad y de la sociedad en general.
- La INETA SANTA BARBARA estimula el buen desempeño y la permanencia de sus estudiantes en la IE.

S. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

Se considera parte integrante del PEI y muy importante para la INETA SANTA BARBARA el proceso de evaluación y seguimiento de todos sus componentes y características, apoyándose en los estamentos institucionales para dar cumplimiento a la obtención de los objetivos con aplicación de las estrategias definidas. Para ello se han considerado los siguientes aspectos:

- Control y seguimiento al PEI
- Autoevaluación Institucional

5.1 CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PEI

El PEI debe ser auto controlado por las personas encargadas de su ejecución; de acuerdo a esto, se tienen planes tácticos de ejecución anual y para ello se elaboran informes, siguiendo un proceso metodológico en la fijación de las metas institucionales cada año.

- Cada uno de los responsables fija sus metas, y las personas a consideración del consejo académico o consejo directivo, según el caso y posterior aprobación por la rectoría, una vez sean aprobadas se ejecutan en los niveles académicos y administrativos, luego se hacen los compromisos en los diferentes niveles de la estructura organizacional y en la elaboración del presupuesto para el año siguiente.
- Cada responsable debe considerar en sus planes anuales lo siguiente:

En el mes de diciembre:

- Actividades propuestas para realizar en el año,
- Indicadores de medición de las actividades.

En el mes de Enero y Julio:

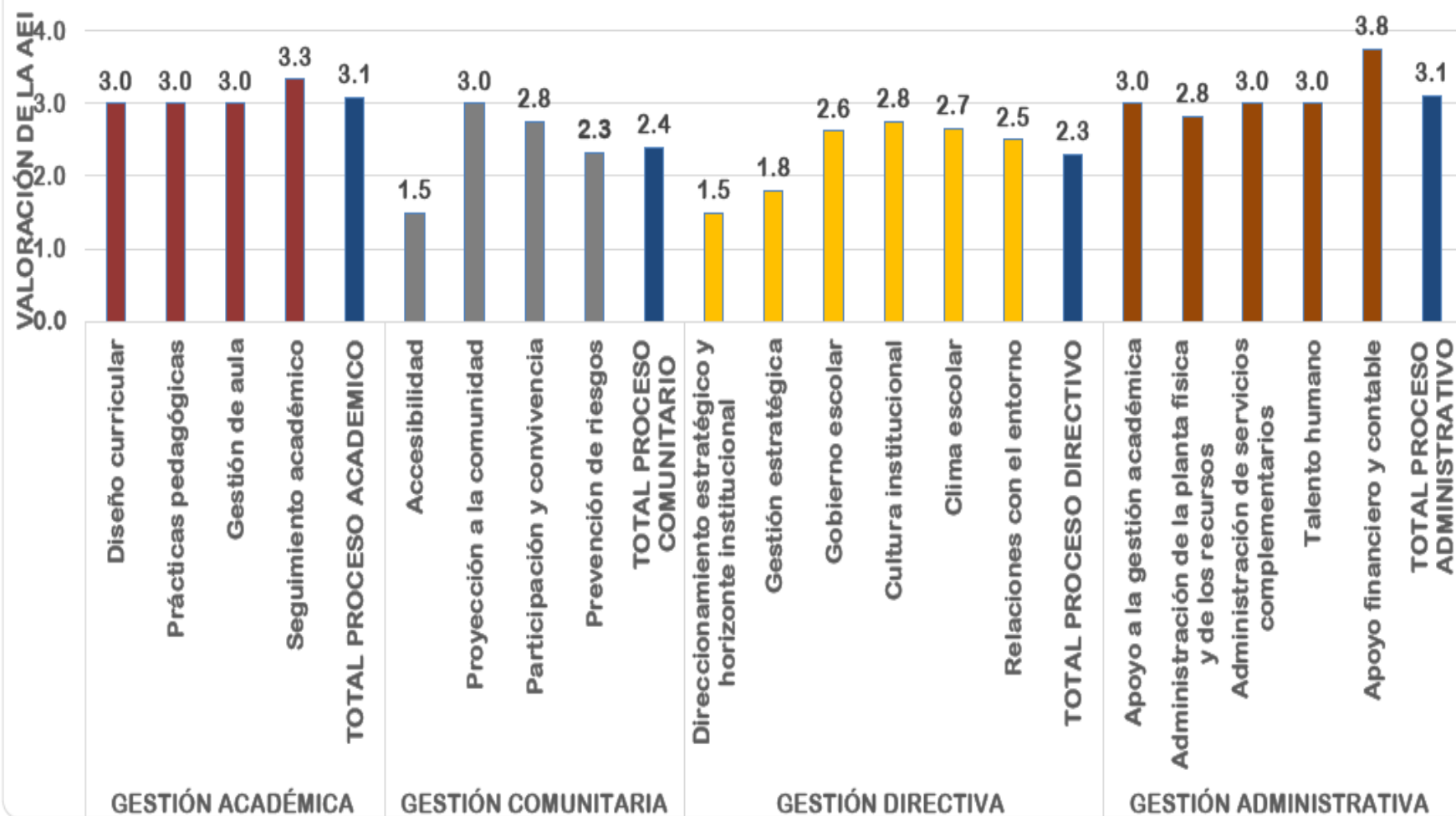
- Ejecución de las actividades propuestas en el semestre:
 - actividades planeadas
 - actividades realizadas
 - actividades no realizadas con su respectiva explicación
 - actividades realizadas no planeadas
- Posibilidades de ejecución de las actividades del siguiente semestre.

La INETA SANTA BÁRBARA se ha propuesto hacer del PEI un proceso dinámico y continuo para ser ejecutado, teniendo en cuenta los cambios que se den en el contexto educativo; por esto es necesario revisarlo y actualizarlo cada año.

5.2 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Para la INETA SANTA BÁRBARA son de vital importancia los procesos de autoevaluación que se implementen, razón por la cual se presenta un modelo que tiene como objetivo principal el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios ofrecidos

PERFIL INSTITUCIONAL IE TEC. AGROP. SANTA BARBARA 2016-2017



Finalidad del modelo

Proporcionar la información requerida para tomar decisiones que propicien el mejoramiento continuo y orienten los procesos de calidad en La INETA SANTA BÁRBARA.

Objetivo principal

Implementar el modelo de autoevaluación que permita garantizar permanentemente la calidad de los programas y servicios que ofrece la SANTA BÁRBARA.

A continuación se presentan esquemática y descriptivamente las etapas del modelo adoptado por la institución, desarrolladas en forma cíclica en el tiempo.

Etapas 1 Situación Actual

Esta etapa consiste en responder a la pregunta **¿Dónde estamos?**, ya que busca hacer un diagnóstico o caracterización de las condiciones actuales, teniendo como referencia cada uno de los factores, variables, características e indicadores del MEN y SEM y calificados según el proceso interno de ponderación desarrollado en la institución.

Etapas 2 Situación Esperada

En esta etapa se busca responder a la pregunta **¿A dónde queremos llegar?**, ya que busca con base en los resultados de la primera etapa establecer las condiciones ideales de calidad de los indicadores del MEN y SEM. Esta etapa tiene una interrelación directa con el PEI y el Plan Educativo Nacional y Municipal.

Etapas 3 Planes de Mejoramiento

En esta etapa se busca responder a la pregunta **¿Qué hacer?**, es decir, se proponen planes de acción que propicien el mejoramiento y donde se haga explícito el cómo hacerlo, cuándo hacerlo y con qué hacerlo, para dar lugar a proyectos concretos

Etapas 4 Retroalimentación

Todo proceso de mejoramiento debe poseer una condición necesaria para un verdadero mejoramiento y es la continuidad, que haga posible que se convierta en un proceso cotidiano de la institución y del que cada una de las personas se apropie para lograr convertirlo en parte de la cultura organizacional de la INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SANTA BÁRBARA.

MECANISMOS DE DIVULGACIÓN DEL PEI

- El consejo académico entrega el proyecto a cada uno de los jefes de departamento.
- Los jefes socializan con profesores, estudiantes y padres de familia, y recogen las inquietudes elaboradas.
- Procesamiento por equipo asesor.
- Discusión, revisión y difusión de soluciones del nuevo proyecto por el consejo académico,
- Presentación del proyecto al consejo directivo.
- Divulgación oficial de la información aprobada por los consejos académicos y directivo mediante boletín de información y cartelera institucionales.